

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 47^a, en martes 7 de julio de 2020

Extraordinaria

(Celebrada telemáticamente, de 16:10 a 19:58)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2730
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2730
Minuto de silencio por fallecimiento de señora Ángela Jeria Gómez.....	2730
III. CUENTA.....	2731
Acuerdos de Comités.....	2737

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que permite postular al cargo de concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de cuarto medio para fines laborales (13.475-06) (se aprueba en general y en particular).....	2739
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13.129-07) (se aprueba en general).....	2744
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.404-33) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	2764
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos) (queda pendiente la discusión del proyecto).	2785
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2788

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión (13.465-18).....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone apoyo para la continuidad de estudios de los estudiantes, planes de flexibilización para el cobro de aranceles, derechos de matrícula y similares, y la prohibición de sanciones por parte de instituciones de educación superior, con ocasión de la pandemia de COVID-19 (13.378-04).....
- 3.- Informe de la Comisión Especial sobre recursos hídricos, desertificación y sequía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.404-33).....

- 4.- Moción de los Senadores señor Girardi, señora Muñoz y señores Araya, De Urresti y Huenchumilla con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece la iniciativa popular de ley, reduce las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, e introduce otras modificaciones (13.634-07).....
- 5.- Moción de los Senadores señor Navarro, señoras Órdenes y Provoste y señor Bianchi con la que inician un proyecto de reforma constitucional que dota a las Cámaras del Congreso Nacional de frecuencias de televisión de transmisión de libre recepción (13.635-07).....
- 6.- Moción de los Senadores señor Navarro, señoras Órdenes y Provoste y señor Bianchi con la que inician un proyecto de reforma constitucional que consagra el derecho a la alimentación y la promoción la soberanía alimentaria (13.636-07).....
- 7.- Moción de los Senadores señor Girardi, señoras Ebensperger y Goic y señores Chahuán y Quinteros con la que inician un proyecto de ley que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres (13.632-11).....
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Goic, Muñoz y Provoste y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Sandoval y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar un proyecto de ley que permita la creación de un fondo colectivo de emergencia para la clase media financiado con los rezagos y herencias no asignadas de los fondos de pensiones y el retiro del ahorro previsional voluntario sin castigos, para las y los afiliados al sistema de pensiones (S 2.118-12).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:10.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA ÁNGELA JERIA GÓMEZ

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Montes ha pedido un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Ángela Jeria Gómez.

Solicito a Sus Señorías guardar un minuto de silencio en su recuerdo.

—La Sala guarda un minuto de silencio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, colegas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Previo a dar a conocer la Cuenta y los acuerdos de Comités, quiero referirme a una información de prensa relativa a la concurrencia del señor Secretario General del Senado, don Raúl Guzmán Uribe, a un restaurante durante la cuarentena en la Región Metropolitana.

Ante dicha situación, nosotros hicimos una Declaración Pública.

También he conversado con el señor Guzmán, nuestro Secretario, quien me ha manifestado su pesar y sus disculpas por el efecto que ha tenido esta situación en el Congreso, en nuestro Senado.

Hemos concordado, y avisaremos de ello durante la tarde, citar a reunión de la Comisión de Régimen Interior el día de mañana para recabar los antecedentes necesarios y, dentro de dicha instancia, que es la que tiene las facultades administrativas internas, conocer la opi-

nión y el planteamiento del señor Secretario.

En su nombre, entrego las disculpas que él hace llegar a la Corporación.

Señor Secretario, tiene la palabra para dar lectura a la Cuenta.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia en carácter de “discusión inmediata” a los siguientes proyectos:

1.— Sobre Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-05).

2.— El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

3.— El que regula la facultad del Banco Central para otorgar créditos a entidades públicas (Boletines N°s 13.399-05, 13.400-05 y 13.592-05, refundidos).

4.— El que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (Boletín N° 13.593-05).

5.— El que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (Boletín N° 13.611-13).

6.— El que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13564-05).

7.— El que flexibiliza transitoriamente los

requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (Boletín N° 13.624-13).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma” a las siguientes iniciativas:

1.— La que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10).

2.— La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

3.— Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

4.— La que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

5.— La que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).

6.— La que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

7.— La que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

8.— La que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

9.— La que propicia la especialización pre-

ferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

10.– La que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

11.– La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

12.– La que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

13.– La que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9.993-25).

14.– La que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).

15.– La que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

16.– Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

17.– La que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

18.– La que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

19.– La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

20.– La que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

21.– La que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

22.– La que establece el Sistema Nacional

de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

23.– Sobre eficiencia energética (Boletines N°s 11.489-08 y 12.058-08, refundidos).

24.– La que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletines N°s 11.126-07 y 11.522-07).

25.– La que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

26.– La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia en carácter de “simple” a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín N° 12.506-25).

2.– El que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y facilitar la elaboración de los estudios de riesgo exigidos por ella (Boletín N° 12.756-14).

3.– El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

4.– Sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

5.– El que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales

(Boletín N° 12.826-13).

6.— El que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying (Boletines N°s 11.784-04, 12.022-04 y 11.803-04, refundidos).

7.— Sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

8.— El que modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

9.— El que modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

10.— El que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

11.— El que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletines N°s 9.692-07 y 9.669-07, refundidos).

12.— El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

13.— El que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

14.— El que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito en Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Boletín N° 12.921-10).

15.— El que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (Boletín N° 9.612-06).

16.— Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N° 8.467-12).

—**Se toma conocimiento de las califica-**

ciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión (Boletín N° 13.465-18).

—**Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes.**

Con el siguiente, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que dispone apoyo para la continuidad de estudios de los estudiantes, planes de flexibilización para el cobro de aranceles, derechos de matrícula y similares, y la prohibición de sanciones por parte de instituciones de educación superior, con ocasión de la pandemia de COVID-19 (Boletín N° 13.378-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el tercero, hace presente que ha aprobado las enmiendas propuestas por el H. Senado al proyecto de ley que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas, Biológicas y Tóxicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Informe

De la Comisión Especial sobre recursos hídricos, desertificación y sequía, recaído en

el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.404-33).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Girardi, señora Muñoz, y señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece la iniciativa popular de ley, reduce las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, e introduce otras modificaciones (Boletín N° 13.634-07).

De los Honorables Senadores señor Navarro, señoras Órdenes y Provoste, y señor Bianchi, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que dota a las Cámaras del congreso Nacional de frecuencias de televisión de transmisión de libre recepción (Boletín N° 13.635-07).

De los Honorables Senadores señor Navarro, señoras Órdenes y Provoste, y señor Bianchi, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que consagra el derecho a la alimentación y la promoción a la soberanía alimentaria (Boletín N° 13.636-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Girardi, señoras Ebensperger y Goic, y señores Chahuán y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres (Boletín N° 13.632-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Ór-

denes, Allende, Goic, Muñoz y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Prohens, Quintana, Sandoval y Soria, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar un proyecto de ley que permita la creación de un fondo colectivo de emergencia para la clase media financiado con los rezagos y herencias no asignadas de los fondos de pensiones y el retiro del ahorro previsional voluntario sin castigos, para las y los afiliados al sistema de pensiones (Boletín N° S 2.118-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han solicitado intervenir el Senador Moreira y la Senadora Ebensperger.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, quiero pedir que el proyecto boletín N° 13.378-04, que el Secretario dio a conocer recién en la Cuenta, vaya también a la Comisión de Constitución.

Es una iniciativa que se refiere a los aranceles universitarios, cuyo texto contiene normas que podrían ser consideradas inconstitucionales.

En la Cámara de Diputados se presentó un informe en derecho del profesor Patricio Zapata en tal sentido. Por ello, sería relevante que se despejen las dudas enviando este proyecto de rebaja de arancel a la Comisión especializada.

Como muchas veces ha habido diferencias en temas de inconstitucionalidad, creo que es

importante que ante cualquier duda de este tipo, la iniciativa vaya, además de la Comisión sectorial, a la Comisión de Constitución, para que se zanje si efectivamente hay algún grado de inconstitucionalidad.

Lo pedimos, Presidenta, como bancada de la UDI.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bien, Senador Moreira.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

No tiene activado el micrófono.

La señora EBENSPERGER.— Ahora sí.

Respecto del informe del que se dio cuenta recaído en el proyecto sobre reserva del uso prioritario del agua al consumo humano, saneamiento y uso doméstico de subsistencia durante la vigencia del estado de catástrofe (boletín N° 13.404-33), que quedó para tabla y entiendo que veremos ahora, he enviado una solicitud formal al Secretario de votaciones separadas.

La iniciativa consta de un artículo único y un artículo transitorio.

Pido que la votación del artículo único se divida en dos partes: la primera, relativa al establecimiento de una declaración de uso determinado del agua, preferentemente doméstico de subsistencia, consumo humano y saneamiento, durante estados de catástrofe, y la segunda, respecto de la obligación al Presidente para que informe sobre esas medidas en un plazo de siete días.

Y la tercera votación sería el artículo transitorio, referido a la misma facultad en el contexto de la pandemia actual.

Pido que se consagre esa solicitud de votación separada cuando se vea el proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senadora Ebensperger.

Lo consignaremos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero pedir tres cosas puntuales.

En primer lugar, la Comisión de Relaciones Exteriores pide un nuevo plazo, de veinte minutos, para que el Ejecutivo presente unas indicaciones... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Segundo, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones está solicitando que el boletín referido pueda volver a la Comisión, el cual fue despachado... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Telecomunicaciones. La iniciativa está actualmente en la Comisión de Hacienda. Lo hemos conversado con el Presidente de dicho órgano técnico, quien está de acuerdo.

Y, en tercer término, Presidenta, pido que la Comisión de Trabajo pueda funcionar en paralelo con la Sala para despachar un proyecto de ley que está con urgencia de “discusión inmediata”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Trabajo sesione en paralelo con la Sala?

Acordado.

En cuanto al plazo para formular indicaciones que requiere la Comisión de Relaciones Exteriores, ¿usted pidió un tiempo de veinte minutos?

El señor LETELIER.— Con media hora basta, para que el Ejecutivo presente las indicaciones. Ya están conversadas, pero necesitamos que las presente.

Y la Comisión de Transportes solicita que el proyecto que crea una Superintendencia... *(falla de audio en transmisión telemática)*... pueda volver a la Comisión... *(falla de audio*

en transmisión telemática)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No escuchamos nada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está inestable la conexión del Senador Letelier.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se le fue la señal.

¿Hay acuerdo para el nuevo plazo de indicaciones solicitado por el Senador Letelier?

Acordado.

Lo relativo a la Comisión de Transportes no se logró escuchar.

El señor LETELIER.— La Comisión pide que el proyecto que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín N° 8.034-15) vuelva al órgano técnico.

La iniciativa fue despachada por esta Comisión en 2014 y ahora está en la de Hacienda. Aún no ha llegado a la Sala.

Se busca hacer un informe complementario del segundo informe, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, solicito ampliación de plazo para presentar indicaciones a la iniciativa de ley que establece restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (boletín N° 11.140-12), hasta el viernes 17 de julio.

Fue conversado en la Comisión, y por eso hago la petición en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hasta el 17 de julio a mediodía?

El señor DE URRESTI.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, quiero recordar una solicitud para realizar una sesión especial sobre el tema de las mipymes.

No sé si ese acuerdo ya fue tomado.

En medio del descalabro económico que ha provocado la pandemia, particularmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, esa sesión es muy necesaria, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Llegó esa solicitud, y la Mesa quedó facultada para definir el día y hora.

Fue acordado en los Comités hoy día.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier pedía intervenir, pero entiendo que era por la misma solicitud.

Ya está consignado, Senador Guillier. Fue acordado en la reunión de Comités del día de hoy.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a pasar a los acuerdos de Comités.

Pero veo que está pidiendo la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Presidenta, quiero hacer un planteamiento.

Se están haciendo las reuniones de Comités los martes en la mañana y en esa instancia se cambia la tabla. El problema es que uno no alcanza a ver los proyectos de ley en detalle entre la mañana y la tarde del martes.

Entonces, si van a priorizar proyectos que no están priorizados, quisiera pedir que se re-

únan los Comités los lunes, sobre todo si se cambia completamente la tabla. Así es imposible estudiar bien, a conciencia, las iniciativas, considerando que uno tiene comisiones durante el día u otras cosas, y el martes en la mañana cambian totalmente la tabla.

Y ni siquiera voy a hacer cuestión de las urgencias ni nada, porque podría hacer eso. En verdad, se trata de hacer bien el trabajo.

A mí me resulta imposible poder estudiar bien los proyectos de ley si cambian la tabla el martes en la mañana con iniciativas en las que no necesariamente hay acuerdo, y se genera confusión respecto de qué materias se van a ver.

Presidenta, en verdad, pido que cambien la reunión de Comités para el lunes si van a modificar tanto la tabla, para que nosotros por lo menos sepamos un día antes cómo estará integrada la tabla del día martes.

Se lo pido muy seriamente, para poder realizar bien el trabajo legislativo, estudiar con calma los proyectos y ser un aporte en la discusión. De otra manera, nuestra labor se convierte en un trámite. Y yo considero que no es un trámite el trabajo que nosotros efectuamos. Pero tenemos que poder desarrollarlo de manera seria. Y si nos informan el martes en la mañana la tabla del martes en la tarde, eso resulta imposible.

Se lo solicito formalmente, señora Presidenta, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senadora Von Baer.

Tiene razón y vamos a ver con los Comités la posibilidad de reorganizar la reunión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Alguien más va a intervenir sobre la Cuenta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador señor Moreira había hecho una solicitud respecto al proyecto boletín N° 13.378-04, en orden a remitirlo a la

Comisión de Constitución.

Hay que consultar a la Sala para resolver esa petición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo en acceder a lo solicitado?

No hay acuerdo.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para que informe acerca de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Proponer a la Sala la incorporación en la tabla de la sesión extraordinaria del día de hoy, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que permite postular al cargo de concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de cuarto medio para fines laborales (boletín N° 13.475-06).

Para el tratamiento de esta iniciativa se otorgará el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión para que rinda su informe, y luego, sin debate, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.

2.— Tratar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de esta sesión extraordinaria los siguientes asuntos:

-Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (boletín N° 13.129-07).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de

catástrofe por calamidad pública (boletín N° 13.404-33).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

Para el tratamiento de estas iniciativas se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que informe. Luego, para el debate, se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto cada Comité deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Finalmente, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.

3.- Tratar en la sesión extraordinaria de mañana miércoles 8 del presente, en Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016 (boletín N° 12.547-10).

Para el tratamiento de esta iniciativa se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para que rinda su informe, y luego, sin debate, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.

4.- Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión extraordinaria de mañana miércoles 8 del presente las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04).

-Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fortalece la

fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (boletín N° 12.001-25).

Para el tratamiento de estas iniciativas se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que informe. Luego, para el debate, se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto cada Comité deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Finalmente, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.

5.- Se faculta a la Mesa del Senado para fijar la fecha en que se realizará la sesión especial solicitada por los Senadores señoras Provoste, Órdenes y Allende y señores Guillier, Navarro y Latorre, a fin de escuchar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al Presidente del Banco Central y a los representantes del sector de las pymes acerca de su diagnóstico y evaluación de las medidas implementadas en materia de reactivación económica y del empleo, así como su opinión sobre la agenda legislativa en dicho ámbito.

Asimismo, se faculta a la Mesa para establecer una nueva fecha para la sesión especial solicitada por los Senadores señores Pugh y Pérez Varela para recibir al señor Fiscal Nacional con la finalidad de conocer los criterios que el Ministerio Público ha utilizado para proceder a la investigación y persecución de los delitos cometidos durante la vigencia del toque de queda y aquellos que han involucrado agresiones y muertes de personal policial y militar.

6.- Se encarga a la Mesa y a la Secretaría del Senado la elaboración de un plan de retorno para que la Sala vuelva a sesionar solo los días martes y miércoles de cada semana en forma mixta, es decir, de manera presencial y remota a la vez, probablemente a contar del martes 21 del presente mes, quedando esta modalidad

mixta solo radicada de manera presencial en la Sala, continuando las Comisiones con sus sesiones por vía telemática o remota.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Voy a modificar una decisión que tomamos en relación con una solicitud del Senador Moreira, dado que él pide que el proyecto mencionado vaya a una consulta de constitucionalidad a la Comisión de Constitución. Entonces, para aquello no requerimos unanimidad, sino que mayoría.

Así que, en mi opinión, su solicitud para que la iniciativa vaya a la Comisión de Constitución estaría aprobada.

Acordado.

Señor Secretario, ¿han pedido la palabra por los acuerdos de Comités?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira había solicitado la palabra, pero entiendo que era por este mismo tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma había pedido la palabra, no sé si por reglamento o sobre los acuerdos de Comités. Y también lo solicitó el Senador Bianchi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Coloma, ¿sobre los acuerdos de Comités?

El señor COLOMA.— Era sobre lo mismo que usted acaba de resolver, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, primero, me parece bien que ya dentro de este mes, a lo menos la última semana, se pueda comenzar a sesionar de manera mixta. Eso lo hemos venido solicitando permanentemente.

Pero me preocupa mucho que se esté restringiendo tanto el uso de la palabra. Yo entien-

do que hay muchos proyectos que debatir, pero no me parece bien que se nos niegue el derecho a fundamentar el voto. En el caso nuestro, nos quedamos solo con los tres minutos de que disponemos como Comité para repartirlo entre tres o cuatro Senadores, lo que no nos deja ninguna posibilidad de debatir algún tema.

¡Me imagino que esto al Gobierno le debe encantar!

Pero aquellos a los que no nos encanta tenemos el legítimo derecho a reclamar el uso de la palabra para la fundamentación del voto.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estos son acuerdos que se toman en los Comités y, lamentablemente, su Comité no estaba presente en la reunión, Senador Bianchi. Entonces, volver a conversar sobre cómo manejamos el tiempo para hacer más eficiente la tramitación en los pocos días de sesiones que tenemos es una complejidad. Se lo digo con toda franqueza.

IV. FÁCIL DESPACHO

AUTORIZACIÓN PARA POSTULACIÓN A CARGO DE CONCEJAL CON CERTIFICADO DE CUARTO MEDIO LABORAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor García, señora Ebensperger y señores Lagos, Montes y Sandoval, que permite postular al cargo de concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de cuarto medio para fines laborales, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.475-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor García, señora Ebensperger y señores Lagos, Montes y Sandoval):

En primer trámite: sesión 21ª, en 5 de

mayo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 46ª, en 1 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto habilitar a las personas que tengan certificado de cuarto medio laboral para postular al cargo de concejales en las próximas elecciones.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa, por ser de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Bianchi, Galilea e Insulza. Y en particular aprobó la iniciativa con la modificación y la votación que se registran en su respectivo informe.

Cabe señalar que el artículo único del proyecto tiene carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 10 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión. Además, conforme al acuerdo de Comités, se remitió a los correos electrónicos de las señoras Senadoras y los señores Senadores cuyos Comités han comunicado dicha información.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Pre-

sidenta, seré muy breve, pues creo que quedó suficientemente claro con la relación del Secretario.

Este es un proyecto muy sencillo, de moción parlamentaria, a iniciativa del Senador García, quien nos invitó y lo suscribimos junto con los Senadores Lagos, Montes, Sandoval y quien les habla.

Su objetivo es modificar la ley N° 20.742, que había modificado la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecía en la letra b) de su artículo 73 como requisito para los candidatos a concejales el saber leer y escribir. La ley N° 20.742 cambia ese requisito por el de la exigencia de cuarto medio. Y lo que hace este proyecto es considerar el cuarto medio laboral como un equivalente. Por lo tanto, se entenderá que aquellos candidatos a concejales que tuvieran cuarto medio laboral cumplen con este nuevo requisito exigido.

La iniciativa, como se dijo, fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Gobierno. Allí escuchamos a la Presidenta del Capítulo de Concejales, concejala Beatriz Lagos, y al asesor jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes manifestaron su acuerdo con este proyecto.

Es cuanto puedo informar.

Solicitamos la unanimidad de la Sala para la aprobación de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo de Comités, procede consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y los señores Senadores, sin posibilidad de fundamentación. En esta sesión corresponde iniciar con el Senador señor Girardi.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Yo me voy a abstener, señor Secretario, porque me parece que... (*falla de audio en transmisión telemática*)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene micrófono.

El señor HARBOE.—... para ser concejal, pero sí se exige cuarto medio para labores básicas a las trabajadoras y a los trabajadores de Chile.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo también voto a favor, señor Secretario. Carlos Montes, antes que Moreira. ¡No me confunda con él, por favor...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— ¡Agradezco las expresiones del Senador Montes...!

Y en esta oportunidad, señora Presidenta, voy a votar igual que el Senador Insulza, igual que el Senador Montes, igual que el Senador Lagos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Pérez vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 El señor QUINTANA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.
 ¡Aún hay muchos rincones sin educación media!
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Soria vota a favor.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Allamand, ¿cómo vota?
 Senador señor Allamand, ¿cómo vota?
 ¿Senador señor Allamand?
 Senador señor Allamand, ¿cómo vota?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Al parecer el Senador señor Allamand tiene problemas de audio más que de micrófono.
 Senador señor Allamand, ¿nos escucha?
 ¿Senador señor Allamand?
 No escucha.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 La Senadora señora Allende vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 La Senadora señora Aravena vota a favor.
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Araya vota a favor.
 Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?
 Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?
 El señor BIANCHI.— Ahí se escucha.
 Señora Presidenta, a mí me parece que no hay que discriminar con respecto a quienes se han esforzado en sacar su cuarto medio en este caso laboral.
 Sí es necesario, una vez que las personas sean elegidas como concejales, el que tengan una capacitación.
 Pero discriminarlos, bajo ningún motivo.

Voto favorablemente.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 El Senador señor Bianchi vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Castro vota a favor.
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?
 El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta,
 Honorable Sala, existen hoy día 5,2 millones
 de personas de 18 años o más que no han ter-
 minado su educación escolar. Estamos hablan-
 do del 42,9 por ciento de este grupo etario.
 No hay que discriminar.
 Por lo tanto, voto favorablemente.
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se las
 arreglan igual para... *(falla de audio en trans-*
misión telemática).
 Es sin fundamento de voto.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Chahuán vota a favor.
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?
 Ahí tiene audio.
 El señor COLOMA.— Sí. ¿Ahí se oye?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Sí.
 El señor COLOMA.— Señora Presidenta,
 yo respeto el acuerdo que ustedes tomaron,
 porque soy disciplinado con mi Comité. Pero
 reglamentariamente tengo dudas de si se pue-
 de eliminar el fundamento de voto, que es un
 derecho de todo Senador.
 Lo voy a cumplir, pero quiero dejar consi-
 gnado que desde mi perspectiva ese es un dere-
 cho muy importante.
 Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Coloma vota a favor.
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
 El señor DE URRESTI.— A favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?
 La señora EBENSPERGER.— A favor, Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?
 El señor ELIZALDE.— A favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
 vota?
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Voy a volver a consultarles a los Senadores
 y a las Senadoras que no han manifestado su
 opción de voto y que ahora se encuentran in-
 corporados en la sesión.
 Senador señor Girardi, ¿cómo vota?
 El señor GIRARDI.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
 vota?
 La señora VAN RYSELBERGHE.— A fa-
 vor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 La Presidenta, Senadora señora Muñoz,
 ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 El Senador García-Huidobro vota a favor.
 Señora Presidenta, si lo estima pertinente,
 puede dar por cerrada la votación, para proceder a efectuar el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Harboe.
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda, entonces, aprobado el proyecto, el cual se despachará a la Cámara de Diputados.

Pasamos, entonces, al primer punto del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE ESCAÑOS RESERVADOS A REPRESENTANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.129-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:
En segundo trámite: sesión 89ª, en 30 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto permitir que en las próximas elecciones de los convencionales constituyentes se establezcan escaños reservados indígenas con el fin de resguardar y proteger la existencia y la participación de los pueblos originarios en el proceso político constitucional, y, asimismo, garantizar que un 10 por ciento de las listas de candidatos a convencionales estén integradas por personas en situación de discapacidad.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió este proyecto solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Allamand, Harboe, Huenchumilla, Insulza y Pérez.

El referido órgano técnico deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Carta Fundamental, el proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos a favor.

El texto que se propone aprobar en general se consigna en las páginas 79 y 80 del informe de la Comisión que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el sistema SIL como a través de la plataforma documental de la presente sesión, el cual les fue remitido a los correos electrónicos, según lo acordado, a quienes informaron sus direcciones electrónicas.

Conforme a los acuerdos de Comités, una vez evacuado el informe respectivo se concederá a cada bancada el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto se deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán. Finalmente, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en mi calidad de titular de la Comisión de Constitución me corresponde informar en general este proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República.

El objeto principal de esta iniciativa es permitir que en las próximas elecciones de los convencionales constituyentes se establezcan escaños reservados indígenas con el fin de res-

guardar y proteger la existencia y la participación de los pueblos originarios en el proceso político constitucional.

Durante el estudio de esta iniciativa la Comisión que presido realizó varias sesiones en las que se escuchó a los representantes de los diversos pueblos indígenas y afrodescendientes que integran el Estado de Chile. Se oyó a las comunidades indígenas del norte, centro y sur del país, y también a quienes hablaron en nombre de las comunidades originarias de Isla de Pascua. De todas sus intervenciones se da cuenta *in extenso* en el informe respectivo.

Señora Presidenta, nuestro país se encuentra en un momento histórico en que se han abierto las vías para un cambio constitucional democrático y participativo, en que los ciudadanos y ciudadanas serán convocados para responder si quieren una nueva Constitución, y, posteriormente, para elegir a sus representantes en la Convención Constituyente.

Este proceso debe ser amplio y participativo y garantizar que todos quienes integran la comunidad nacional puedan debatir y dar contenido a la Ley Fundamental de nuestro país.

Las comunidades indígenas nunca han tenido la oportunidad de que su voz se escuche dentro del proceso de elaboración de nuestro Texto Constitucional. Este es el momento en que podemos corregir ese grave error e incorporarlas como corresponde a la definición de los pilares de la que debe ser nuestra casa común, es decir, la Constitución Política de la República.

Por lo tanto, el proyecto que hoy proponemos aprobar es el inicio de un camino, el cual durante su discusión en particular tendremos que perfeccionar, toda vez que el texto aprobado en el primer trámite constitucional contiene importantes vacíos que deben ser subsanados y enmendados con el fin de precisar, por ejemplo, qué porcentaje de los representantes de las comunidades indígenas formarán parte de la Convención Constituyente y la manera precisa en que serán elegidos.

Otros países antes que nosotros ya tomaron este camino cuando debieron elaborar su Constitución. Esa conducta generó una mayor legitimidad y representatividad de las decisiones constitucionales adoptadas.

Señora Presidenta, por las razones antes señaladas, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone a la Sala aprobar en general esta iniciativa de reforma constitucional y abrir un plazo para presentar indicaciones que apunten a perfeccionarla.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla, hasta por siete minutos.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, tal como aquí se ha señalado, este proyecto de reforma constitucional se enmarca dentro del proceso iniciado el 15 de noviembre del año pasado, cuando todas las fuerzas políticas del país concordaron en que Chile debería tener una nueva Constitución, esta vez basada en la soberanía popular. Y, en consecuencia, se estableció de manera unánime que en este proceso deberían participar todos los sectores de nuestro país para que esta nueva Carta Fundamental, que fijará las reglas del juego de nuestra sociedad en este siglo XXI, tuviera un alto grado de legitimidad mediante la participación de los distintos sectores que conforman nuestra pluralista y diversa sociedad chilena.

En tal sentido, por consiguiente, fue que aprobamos la participación de las mujeres para garantizar la paridad de género. Se trató de un proyecto largamente debatido, pero que contó con el consenso y el acuerdo de todos nosotros, de los distintos sectores políticos.

Hoy día estamos debatiendo otra iniciativa que dice relación con otro sector social importante de nuestro país: esta vez, son los pueblos originarios, los pueblos indígenas, vale decir, aquellos que estaban en el territorio del Estado de Chile previo a que este se formara. Antes de que pasara el período colonial y se formara

nuestro Estado estos pueblos originarios ya se encontraban acá y se habían enfrentado al Reino de España por varios siglos, y anteriormente, al Imperio incaico en el siglo XV.

Por consiguiente, lo que estamos haciendo hoy día desde el punto de vista político -y esa es la trascendencia de esta discusión- es viendo de qué manera a este sector social, a esos pueblos que siempre fueron dejados bajo la alfombra de las realidades políticas y de las cartas fundamentales que se establecieron, el Estado de Chile los hace participar en el destino común del país para que no se sientan discriminados, ajenos al acontecer nacional, incorporándolos a aquel, con sus reglas de juego, participando con sus representantes, sintiéndose, en consecuencia, responsables también del destino de las relaciones que hay al interior de nuestra sociedad.

Esa es la relevancia política que tiene hoy día en nuestra historia constitucional y política el hecho de que a estos pueblos anteriores al Estado hoy día, mediante esta reforma constitucional, se los esté invitando a participar en el proceso constituyente, para que en la elaboración de estas nuevas reglas del juego tengamos la necesaria legitimidad, porque eso significa buscar la paz social, el entendimiento, la justicia y la reparación que todos los sectores deben tener para que sientan este país como propio y no estén en la vereda del frente viendo cómo otros deciden, sin participar, siendo ajenos a los destinos de este Estado, que es diverso, pero que creemos nos pertenece a todos.

Ahora bien, este proyecto se está votando hoy día en un escenario difícil, tal como lo ha sido la relación entre los pueblos originarios, particularmente el pueblo mapuche, y el Estado de Chile, porque ello se hace con una situación compleja que sucede en el sur, específicamente en nuestra Región de La Araucanía, donde durante el último tiempo ha recrudecido la violencia política, donde se registra una huelga de hambre que se alarga por muchísimos días.

Entonces, en ese escenario nosotros estamos votando este proyecto, que me parece una señal muy importante para decirles a los pueblos indígenas que el Estado chileno quiere que participen en el proceso constituyente. Pero, a mi juicio, hay una obligación moral y política de solucionar los problemas que tenemos en el sur.

Yo he conversado con el señor Ministro del Interior estas materias; y, junto al Senador Jaime Quintana, hemos conversado con el Ministro de Desarrollo Social, con el objeto de buscar fórmulas de entendimiento que nos permitan superar esta dramática huelga de hambre -muchos gobiernos las han sufrido- y avanzar en una solución para la situación de crisis de convivencia y de violencia que tenemos en la Región de La Araucanía.

Creo que la señal que ha dado el Ministerio de Justicia en orden a modificar los reglamentos penitenciarios para incorporar elementos propios del Convenio 169, que establece normas especiales para el cumplimiento de las penas de los pueblos indígenas, es correcta. Y confío en que el señor Ministro de Justicia pueda avanzar en la modificación de ese reglamento.

Pero, además, nosotros esperamos que pronto se pueda llegar a una solución en esta huelga de hambre. Como digo, los Senadores que representamos a esa región hemos recibido muchas peticiones de muchos sectores que están muy preocupados por esta situación dramática de seres humanos que sienten que el Estado no los ha escuchado y que desconfían de la relación que se ha tenido con el Estado, lo que, en consecuencia, lesiona la legitimidad de las decisiones que, como Estado, tomamos en determinadas materias.

Termino, señora Presidenta, diciendo que yo he sido siempre y soy, como corresponde a mi formación democrática, contrario a la violencia como método en la democracia; y digo que la violencia nunca puede ser justificada. Pero nosotros, como políticos, tenemos

la obligación de buscar una explicación de por qué se produce una situación de violencia; no para justificarla, sino que para entenderla. Necesitamos saber por qué estamos así por más de veinte años: ¡veintitrés años exactamente!

Yo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene audio, señor Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le alargamos el tiempo.

El señor HUENCHUMILLA.— ¿Ahora sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, ahora sí.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, simplemente quiero decir que a mi juicio el problema de la violencia en el sur requiere un diálogo sin miedo, con todos los sectores del mundo mapuche.

El Gobierno y el Estado no le deben tener miedo a ese diálogo. Si se sientan a la mesa con todos los actores involucrados, vamos a ir al fondo de por qué tenemos el escenario que tenemos. Y, en consecuencia, abandonaremos las recetas que apuntan a los síntomas. Atacando los síntomas no vamos a resolver el problema.

En todo caso, considero que este proyecto de reforma constitucional es una buena señal, un buen avance. Y, en consecuencia, vamos a votar favorablemente, porque entendemos que después, en la discusión particular, iremos a aterrizar la forma como se va a participar específicamente, con la concurrencia de todas las organizaciones indígenas y sus representantes.

Así que voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador señor Víctor Pérez, en el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, hasta por ocho minutos.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de reforma constitucional se

enmarca en el proceso que el país está viviendo a partir del 15 de noviembre; a pesar de que es bueno precisar que esta iniciativa no forma parte de ese acuerdo.

Ese acuerdo, tomado por las distintas fuerzas políticas el día 15 de noviembre, consistió en determinar un proceso constituyente que se iniciaba con el plebiscito del 25 de abril -ahora será en el mes de octubre- y establecía una serie de compromisos que nosotros hemos cumplido a cabalidad.

Esto no estaba en ese acuerdo. Y, por lo tanto, tenemos la amplitud de criterio para mirarlo y analizarlo en esa dimensión, puesto que nosotros, como UDI, somos un partido en el cual creemos que los acuerdos siempre hay que respetarlos y honrarlos para poder llevar a adelante temas que verdaderamente sean significativos para la ciudadanía.

Posteriormente a la aprobación de la reforma constitucional que ratificó ese acuerdo, se presentó, entre otros, este proyecto de reforma constitucional por dirigentes que, lamentablemente, habían participado del acuerdo, lo habían firmado, pero que, claramente, con esta vía no lo honraban, a nuestro juicio, ni tampoco lo respaldaban.

Dicho lo anterior, indudablemente la discusión que nosotros debemos tener hoy día es si es válido, legítimo, necesario que nuestros pueblos originarios participen de una manera especial, específica en un proceso constituyente. En la Comisión de Constitución en que se trató y debatió este tema escuchamos a varias organizaciones, personas e intelectuales sobre esta materia. Y, al menos a mí, me quedó absolutamente claro que era válido establecer mecanismos de participación de nuestros pueblos originarios.

Lamentablemente, esta reforma constitucional no resuelve ninguno de los problemas reales a los que estamos viéndonos enfrentados.

Esta es una reforma que en general manifiesta una declaración de intenciones, pero que

no resuelve una serie de dificultades y problemas que están presentes y que en el debate, conversación y escucha de las diversas organizaciones en la Comisión de Constitución se plantearon como complejos.

Por ejemplo, ¿cuál es el padrón para identificar a los pueblos originarios? Algunos de los que escuchamos decían que era el padrón que debía tener la Conadi; otros señalaron que tenía que abrirse un determinado plazo para establecer un padrón; y otros hablaron de un padrón general de todos los chilenos y que alguien que llegue ese día a votar diga: “Yo quiero votar como indígena, en el padrón de los indígenas y solo por los candidatos indígenas”.

Por lo tanto, como usted puede ver, Presidenta, en esa sola materia no han existido acuerdo ni un debate más profundo que permita resolver algo que es esencial en un proceso electoral: contar con un padrón que verdaderamente les dé garantías, no solamente a los indígenas, sino que a todos los chilenos de que verdaderamente va a estar reflejada la voluntad popular, la voluntad democrática de todos y cada uno de nosotros.

El segundo tema que este proyecto no resuelve es cuáles son los requisitos que deberán tener los candidatos para poder ser representantes de una determinada etnia, del pueblo mapuche o de otra; cuáles son esos elementos. ¿Quién va a imponer o a establecer esos criterios? ¿La ley o las organizaciones? ¿Las organizaciones son el único elemento, la única actividad aglutinante de los pueblos originarios, o hay miembros de los pueblos originarios que no se sienten representados por ellas?

Por lo tanto, a mi juicio, la discusión aún se halla muy en sus inicios, porque los elementos centrales para poder definir adecuadamente no están resueltos. Y resolverlos adecuadamente requerirá un arduo y largo debate.

El proyecto de reforma constitucional, señora Presidenta, coloca otro elemento que no ha sido discutido. Si mi memoria no me engaña, tampoco se abordó en la Comisión de

Constitución, Legislación y Justicia. De hecho, el Presidente de la Comisión no lo menciona en su informe. Me refiero a la obligación que se incorpora para las listas de partidos o de independientes de llevar un 10 por ciento de personas discapacitadas. Eso no lo hemos debatido, discutido o analizado, ni hemos escuchado la voz de expertos.

¿Es el 10 por ciento un número adecuado? Puede ser una barrera de entrada, a lo mejor, para la participación de grupos independientes. Por lo tanto, creo que es absolutamente necesario tener también un tiempo para discutir este elemento.

No basta con tener las intenciones de tomar una u otra medida. Hay que ver cómo esas intenciones se van expresando, cómo se van materializando para que un proceso constituyente como el que eventualmente se decidirá en octubre dé garantías a todos y cada uno de los chilenos.

Y, como digo, este proyecto de reforma constitucional no resuelve ninguno de estos problemas, sino que nos deja en el punto de partida. Y el punto de partida es decir: “¿Sabe? Consideramos razonable que nuestros pueblos originarios participen”. Pero, cómo lo harán, con qué características, con qué requisitos, con qué padrón no está resuelto, y eso nos anticipa un arduo debate.

En lo personal, voy a votar favorablemente este proyecto. Pero mi votación no compromete para nada a la bancada de Senadores de la UDI, porque creo que estamos recién en el inicio de un debate que es muy complejo, muy arduo, y que es necesario resolver.

Por último, Presidenta, yo no quisiera dejar pasar el tema de la violencia, de las huelgas de hambre.

Todos declaramos ilegal que la violencia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí tiene audio, señor Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Me refería al

tema de la violencia y de las huelgas de hambre.

No hay duda de que podemos tener problemas políticos y sociales. Pero en democracia eso se resuelve con diálogo, con conversación. Y todos debemos hacer un esfuerzo para ir en esa dirección.

Quienes cometen delitos, quienes asesinan a personas, queman buses, queman propiedad privada, alteran la vida de otros compatriotas tienen que ser sancionados de acuerdo a nuestro ordenamiento democrático.

Por lo tanto, si permanentemente decimos que no justificamos la violencia, no justificamos a los violentos. Resolvamos los problemas políticos, pero los violentos deben ser sancionados siempre.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Víctor Pérez.

Tiene la palabra el Senador Insulza, en el tiempo del Partido Socialista, hasta por cinco minutos.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero saludar este proyecto. Creo que es una lástima que no lo hayamos alcanzado a aprobar antes, cuando se discutía en paralelo con la iniciativa que se refirió a la cuota de género. Pero no pudo ser así y estamos ya en una situación bastante cercana al plebiscito del mes de octubre, que esperamos que tenga lugar, por cierto; y ojalá todos hagamos un esfuerzo para que ello ocurra. Como sea, estamos muy cerca y esto hay que resolverlo pronto.

Quiero decir dos cosas respecto del proyecto.

Creo que, efectivamente, hay una serie de cuestiones por resolver, pero es difícil encontrar mejor voluntad para resolverlas en todos los participantes y también en los pueblos originarios. Ahí hubo buena disposición para decidir que los pueblos cubiertos por el Convenio 169 iban a tener una participación equivalente al porcentaje que tienen de la población nacional, que se iban a distribuir de una manera que

permitiera la representación de todos los pueblos. Y creo que eso fue muy significativo.

Ahora, quedan, por cierto, otras cuestiones por conversar, pero me parece que hay una buena voluntad en esto.

Para nosotros es importante este proyecto, Presidenta.

Yo quiero saludar aquí al pueblo aimara, que constituye un 40 por ciento de la población de la Región de Arica y Parinacota, lo que no es menor. Se da en ella un porcentaje de población originaria mayor que en cualquiera otra región del país. Y eso es significativo.

Quiero saludar también al pueblo afrodescendiente, que recién acaba de ser reconocido, a la luz del Convenio 169. Nosotros esperamos que su situación sea considerada por la Comisión y vamos a prestar toda nuestra disposición en eso, porque más allá de que falta mucho por construir todavía en materia de pueblos originarios, ciertamente hemos tenido buena voluntad y progreso en el último tiempo, y debemos tratar de entender que estamos en una situación que ya no espera.

Además, es importante recordar que los pueblos originarios no pidieron doble voto en esto. Ellos piden solamente que haya una urna especial para los pueblos originarios, para votar en sus propias listas y por sus propios representantes. Y eso hace mucho más fácil la discusión.

En suma, la aprobación en general de este proyecto es un gran momento, Presidenta, y ojalá que la Comisión lo discuta a tiempo, de manera que todos ellos puedan votar primero en el plebiscito y, segundo, en la elección de los representantes para una Asamblea Constituyente que no puede sino contar con la participación de todos los pueblos originarios y de todos los pueblos tribales cubiertos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que es la regla fundamental que nos rige para estos efectos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senador Insulza.

En el tiempo del Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Senador Quintana, hasta por once minutos.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Yo no creo que vaya a tomar todo el tiempo de la bancada, pero me parece importante decir que esta es una discusión central, especialmente cuando nos aproximamos, como aquí se ha recordado, a la realización del plebiscito, un momento histórico en la institucionalidad de nuestro país, en la política de las últimas décadas. Por lo tanto, reservar escaños para el órgano constituyente es algo de la primera prioridad.

Efectivamente, como ha señalado el Senador Francisco Huenchumilla, así se lo manifestamos hace escasos días al nuevo Ministro de Desarrollo Social, Cristián Monckeberg, y le hicimos ver que este es un tema prioritario, como también lo son el tema del Ministerio de Asuntos Indígenas y del Consejo de Pueblos.

No lo decimos solo nosotros, sino también muchos actores de la región. Por de pronto, ayer conversé con la fundación Aitue, que es una fundación muy seria dedicada al estudio de las temáticas indígenas, y ella ha manifestado, incluso públicamente, con inserciones en la prensa, que estamos al debe, como país, como Estado. Y también lo está el Gobierno respecto de los compromisos de política indígena que hizo, sobre todo en materia cultural, de reconocimiento, de derechos, de participación. Se requería la participación.

Dejaría fuera toda la discusión sobre la violencia, porque creo que cuando se confunden ambos temas muchas veces entra la estigmatización hacia un pueblo. Los temas de violencia, bueno, merecen toda la condena nuestra y hasta ahí podemos llegar. Si fuésemos un Parlamento que no ha legislado en el pasado, que no posee un código robusto de penas, puede ser, pero aquí tenemos, afortunadamente, ese tema resuelto.

Por lo tanto, corresponde centrarnos en esta temática que, insisto, tiene además una doble importancia, porque nos acercamos al plebiscito, pero también porque hemos visto en los últimos días, fundamentalmente de parte de sectores de la extrema Derecha, que nunca fueron parte del proceso del 15 de noviembre, que no lo conocen en sus detalles, una especie de relativización del plebiscito. La verdad es que eso sería lo peor que podríamos hacer como país. Sería francamente ponernos una venda en los ojos respecto de lo que fue la primera crisis del estallido y de estas demandas que surgen cada vez con más fuerza, a lo que se suma la pandemia que vivimos. Esos temas van todos de la mano, porque finalmente es la política la que está dando las respuestas en cada caso.

Señora Presidenta, creo que lo peor que podríamos hacer nosotros es relativizar el plebiscito y acoger estos llamados. El Gobierno tiene que asumir el rol de garante en este proceso y actuar como lo hicieron recientemente Rusia, Francia, Islandia, Corea, que han tenido diversas elecciones en medio de la pandemia. Todo indica que en octubre vamos a estar en una situación con muchas dificultades económicas, pero seguramente, desde el punto de vista sanitario, con muchas garantías para un proceso en el que, por supuesto, habrá que tomar todos los resguardos para evitar cualquier tipo de contagio.

Entonces, es muy importante ser categórico en eso. La señal que el Senado está dando hoy día se suma a las importantes señales del año pasado: el acuerdo del 15 de noviembre, sin precedentes en la historia política de las últimas décadas y, por supuesto, el 19 de diciembre -no lo podemos olvidar-, que fue la fecha en que este Senado despachó el proyecto que viabiliza la realización del plebiscito, que fue objeto de una discusión no fácil en la Comisión de Constitución por parte muchos Senadores.

Y, como ha dicho también el Senador Insulza, este tema va de la mano con la discusión del proyecto sobre paridad, y también ese

proyecto que el Gobierno despachó en su momento.

Yo quiero ser muy claro en esto porque me tocó verlo bien de cerca, al igual que muchos colegas, pues se radicó en el Congreso, fundamentalmente en el Senado (el proceso constituyente), y, si bien, en los doce puntos no aparece explícitamente lo relativo a la paridad y a los escaños reservados, siempre se entendió que este tema debía estar presente y que nadie se oponía a la materialización de aquello, aunque sí a que estuvieran en ese texto, porque siempre se consideró que era fundamental para dotar de legitimidad a una nueva Carta Fundamental.

Por lo anterior, Presidenta, nos parece que avanzamos en la línea correcta.

Creo que lo que corresponde ahora es ver cuáles son los aspectos que, en particular, tienen que dotar también de legitimidad al proceso. No sacamos nada con aprobar esto, probablemente hoy día, con un gran respaldo transversal, como viene de la Comisión de Constitución, si finalmente después quedamos enredados en la discusión en particular, más cerca del plebiscito -reitero-, respecto de cuál es el porcentaje de participación. Y no lo digo solo por el pueblo mapuche, que es el más grande de los pueblos indígenas (1.700.000 personas), sino por el conjunto de estos.

Entonces, aquí hay que ser muy cuidadoso con cuál es el órgano de participación. Probablemente no va a haber consulta para esto, porque a diferencia de otros proyectos, aquí claramente el verbo “afectar” está incidiendo en un aspecto positivo. No cabe ninguna duda de que el total de participación es algo positivo, favorable, pero no se trata de cualquiera. No puede ser una subrepresentación en función de la representación real. Entonces, si se van a considerar los datos de la encuesta Casen; si se van a considerar los datos del último censo, estos deben tener cierta legitimidad.

Y, por lo tanto, el ejercicio que haga la Comisión de Constitución en el sentido de escu-

char a los actores: a los alcaldes mapuches, a los líderes indígenas, a los intelectuales de esos mundos, va a ser fundamental para que no quede ninguna duda respecto de que la cantidad de escaños que se van a reservar para el proceso serán no solo la apropiada, la justa, la que corresponde. Porque, de alguna manera, aquí se están saldando no solo décadas sino que siglos de ignorar a pueblos que han sido fundamentales en nuestro país, que también tienen normas como las que nos vamos a dar a partir del proceso constituyente, porque presentan una cosmovisión y una tradición bastante rica.

Entonces, Presidenta, este es un paso fundamental; pero lo que viene en adelante es central para dotar de la mayor legitimidad a este proceso.

Reitero: este es un momento muy importante del Senado, al igual como lo fueron los procesos anteriores, para viabilizar el proceso plebiscitario que comienza en octubre.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Durana, hasta por cinco minutos.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, el proyecto de ley que busca establecer escaños reservados exclusivamente para pueblos indígenas y personas en situación de discapacidad en una eventual convención constituyente parte de un supuesto que hoy está sometido a la decisión plebiscitaria de la ciudadanía en orden a aprobar o rechazar la redacción de un nuevo texto constitucional.

Es por ello que el proyecto, en rigor, asume desde ya una decisión que hoy le corresponde a la ciudadanía, en cuanto a legislar o modificar la Constitución actualmente vigente, asumiendo un resultado predeterminado en el plebiscito convocado, lo cual es algo al menos poco prudente.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto adolece de algunos problemas de fondo que deben

ser analizados. Primero, porque al entregar privilegios en elecciones populares a un sector determinado en democracia se debe garantizar la igualdad de acceso a una candidatura, más no una igualdad de resultados en dicha elección.

Sin perjuicio de lo anterior, creo que es sumamente importante analizar también que se menciona que los pueblos originarios de Chile tendrán escaños reservados nacionales, en que serán electos en un solo distrito nacional. Y al respecto, es sumamente importante analizar el censo del año 2017, en donde 2.185.792 chilenos y chilenas se autoidentificaron como indígenas, lo que significa un porcentaje de un 12,8 por ciento de la población chilena, y de los cuales un 79,84 se autoidentifica como mapuche, un 7,1 como aimara, un 4,05 por ciento como diaguita, un 1,55 como quechua y en porcentajes menores como rapanuís y otros.

En consecuencia, se pretende, por una parte, establecer una circunscripción indígena distinta al resto de los ciudadanos, generando un criterio de igualdad que elimina toda diversidad entre los diferentes pueblos indígenas de Chile. La norma, a mi juicio, lleva a un criterio errado y contrario a la legítima representación que deben tener todos y cada uno de los pueblos indígenas de nuestro país.

¿Quiénes van a tener derecho a formar parte de este distrito bajo un criterio de autodeterminación? Eso va a constituir un misterio.

Es claro que la mayor proporción de personas que se autoidentifican como indígenas pertenecen al pueblo mapuche. Y es obvio que van a tener mayor preponderancia al momento de elegir a sus representantes, relegándose a otros lugares de importancia pueblos originarios que tienen también importancia cultural, pero menor número de ciudadanos.

Yo fui electo por la Región de Arica y Parinacota, que obviamente tiene más de 40 por ciento de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, y, en especial, el 75 por ciento son aimaras y otro

porcentaje quechua, existiendo también presencia del pueblo tribal afrodescendiente. Pero aun así, si sumamos el norte, obviamente no vamos a tener una mayor representación, que permita que efectivamente se sientan identificados todos los pueblos indígenas que existen en nuestro país.

Lo anterior nos lleva obviamente a la conclusión de que en el norte este porcentaje existente de población aimara nos va a llevar a no tener representación, si es que finalmente se mantiene la idea de conformar un distrito nacional.

La integración de los pueblos originarios en órganos o instancias que se generan por el voto popular, obviamente se da en la medida en que los partidos y organizaciones políticas dan espacios adecuados para tan importante representatividad.

Hoy nosotros tenemos alcaldes en Putre y en General Lagos, ambos genuinos representantes del pueblo aimara, que encontraron en los partidos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a activarle de nuevo el micrófono.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta, voy terminando.

Estaba manifestando que los alcaldes de Putre y General, ambos genuinos representantes del pueblo aimara, encontraron en la coalición Chile Vamos el espacio adecuado para representar a sus respectivas culturas. Y ello es un ejemplo de que obviamente necesitamos un criterio de uniformidad.

Yo creo que es importante que en el proceso constituyente exista efectivamente la voz de los pueblos originarios, pero no puede ser sobre la base de la creación de un distrito nacional, porque eso discrimina a las regiones del norte.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, hasta por cinco minutos.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Como bien se ha informado, este es un proyecto que avanza en paralelo al proceso, ya convertido en ley, del debate constitucional del plebiscito, y esperamos que el próximo año se elija una asamblea constituyente.

Este es un proceso de acompañamiento, esta es una iniciativa de ley que acompaña. Así como dimos una importante discusión en materia de cuotas de representación paritaria en la asamblea constituyente, también creemos que para dotar de plena legitimidad de origen a esta instancia los pueblos originarios deben tener representación.

Yo he escuchado varias opiniones acá en que se manifiestan distintas teorías: si distrito único en regiones o representación por etnia. Eso está abierto, es precisamente materia de la discusión, y hemos escuchado a una innumerable cantidad de organizaciones de representantes de los pueblos originarios. Y dentro del principio de autonomía, serán los dirigentes, serán los propios pueblos originarios los que deberán abordar y buscar la mejor fórmula de participación para tener sus legítimos representantes.

Eso es un proceso que nosotros agotaremos en este segundo trámite en la Comisión a fin de poder despacharlo. El proyecto que viene de la Cámara contiene una serie de imprecisiones e insisto en que nos abocaremos a su discusión.

Lo relevante acá -y me parece importante que estemos dando el debate- es poner en la discusión, no obstante la pandemia que estamos enfrentando en nuestro país y los tremendos inconvenientes en que se está abordando este proceso, una Constitución entre todos y todas y, particularmente, con una mirada de género, paritaria, como ya se ha establecido, de los pueblos originarios.

Aquí nadie va a suplantar a alguien ni nadie tiene derecho a sentirse representante de los

pueblos originarios. Son ellos los que deben tener su voz, sus representantes, así como luchar, pelear por los elementos que les parezcan interesantes dentro de una nueva Constitución y alcanzar un pacto que surja a través de esta Convención Constituyente, en el cual hombres y mujeres de Chile se den a la discusión, democráticamente, de un texto constitucional que nos permita ordenar a nuestro país en lo que viene.

Nosotros observamos día a día como la Constitución del 80 es un espacio absolutamente agotado, un espacio que se hizo entre cuatro paredes, en 1980, sin participación alguna de los pueblos originarios, ni en forma paritaria, ni con la Oposición de la época.

Entonces, creo que el debate debemos alimentarlo con participación, con la organización de los distintos pueblos originarios para que esa Constitución, insisto, tenga una legitimidad de origen y pueda también, en la discusión de su articulado, tener esta mirada de los pueblos originarios.

Yo voy a votar a favor absolutamente, Presidenta, y animaremos la discusión dentro de la Comisión y en el segundo trámite de discusión constitucional con los mejores ejemplos que existan a nivel internacional. Nosotros estamos creando una serie de iniciativas que no existían, insisto, y lo comparo con la Ley de Paridad, en que tuvimos que construir y dotarnos de una nueva metodología para incorporar estándares de una sociedad más igualitaria, de una sociedad que reconoce a los pueblos originarios que la componen y que es respetuosa de estos.

Entonces, más que argumentar, porque no hemos votado nada en específico, sino que en general, quiero señalar que pondremos la urgencia necesaria para que en octubre se gane el plebiscito y esperemos que también una Convención Constituyente, y que en el mes de abril pasemos a la elección democrática con un sistema nacional para efectos de los delegados, con una fórmula paritaria, y aquella que en-

contremos en materia de representación de los pueblos originarios. Pero van a estar presentes, van a participar, van a incidir y van, democráticamente, a votar en la construcción de esta nueva Constitución.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. Sin lugar a dudas creemos que es muy importante la representación de los pueblos originarios en todo el proceso constituyente.

Nosotros hemos señalado incluso... (*falla de audio en transmisión telemática*)... de los pueblos originarios también en el Parlamento, y en ese contexto yo quiero llamar la atención de esta Sala.

Primero, tenemos algunos proyectos que están pendientes en su tramitación, como el que dice relación con el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Yo soy autor de ese proyecto, que está en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, y nosotros también somos partidarios de la incorporación de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile, que también se encuentra en la Comisión de Constitución, así como del reconocimiento constitucional de las prácticas deportivas ancestrales.

Chile tiene una deuda con sus pueblos originarios.

En mi región yo represento al pueblo rapa-nuí, y el trabajo que hemos hecho en Rapa Nui apunta efectivamente a mayores niveles de representación, por supuesto, tanto en el estamento político como en la necesidad de avanzar en un proceso constituyente.

Yo no solamente represento al pueblo rapa-nuí, sino también al mapuche. En la Región de Valparaíso hay una cantidad muy importante

de pueblos originarios; y, por lo mismo, yo he sido firme partidario de avanzar en esta reforma.

Pero ciertamente, Presidenta, esta es algo puramente declarativo. Estamos aprobando en general y tenemos que avanzar en un proyecto que en lo particular efectivamente establezca una fórmula que permita la representación de los pueblos originarios.

Nosotros votamos favorablemente y espero, Presidenta, que se ponga en tabla el proyecto de ley que he señalado sobre el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios como una nación pluricultural; como también la iniciativa sobre el reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios. En 2019 se celebró el Año Internacional de las Lenguas de los Pueblos Originarios, fue una tremenda oportunidad para avanzar en esa dirección. Y de ahí que yo he votado favorablemente el reconocimiento de los distintos pueblos originarios.

Tenemos una deuda pendiente y hay que empezar a pagarla. Y espero efectivamente que esos proyectos de ley sean definitivamente puestos en tabla en las Comisiones y en la Sala del Senado.

He dicho, señora Presidenta.

Voto favorablemente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre, por tres minutos.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Yo valoro mucho que estemos votando hoy día la idea general de legislar para poder avanzar en esta importante iniciativa de ley que está pendiente.

Chile es de los pocos países -diría que es el único en América Latina- que no reconocen constitucionalmente a los pueblos originarios. Estamos a ese nivel de retraso, a ese nivel de deuda histórica al menos en el ámbito político.

Podríamos hablar largamente, tengo poco tiempo, para profundizar en los conflictos territoriales, en la situación económica, en cómo

los pueblos originarios están sobrerrepresentados en las tasas de pobreza en nuestro país y en nuestro Continente. Hay aspectos de conflictos socioambientales, etcétera, de persecución muchas veces judicial.

Solo para poner un ejemplo, hay investigación académica acerca de cómo se abusa de la prisión preventiva para condenar a personas de pueblos originarios, particularmente mapuches. Hago un reconocimiento especial: a mí me tocó ir a ver a la cárcel de Temuco, el 12 de octubre del año pasado, al werkén Alberto Curamil, quien recibió el Premio Goldman, internacional, por su defensa del medio ambiente. Él estuvo más de un año en prisión preventiva, y finalmente salió absuelto de toda responsabilidad.

Bueno, dicho esto, creo que urge avanzar en el corto plazo en buscar una fórmula. Este proyecto de ley viene de alguna manera con procedimientos vacíos acerca de cómo concretar finalmente la fórmula de representación de los pueblos originarios: si va a tener cada pueblo una representación base y luego va a ir subiendo la proporcionalidad según la votación que alcance; cómo va a ser el tema del padrón, del distrito ¿será un padrón semiabierto?, de la inscripción. Espero que no exista una sobreburocratización del reconocimiento de quienes tienen derechos y se han autoidentificado como pueblos originarios en nuestro país.

Sin duda alguna, tenemos que abrir esos espacios de participación y, particularmente hoy en día cuando estamos viviendo una situación de un conflicto extremadamente delicado en el Wallmapu, donde hay nueve presos mapuches en huelga de hambre durante 64 días. El machi Celestino Córdova se encuentra en la cárcel de Temuco, pero también hay ocho presos mapuches en la cárcel de Angol. También se acaban de sumar once presos mapuches en la cárcel de Lebu a una huelga de hambre en solidaridad.

No es primera vez que ocurre eso; ha sucedido otras veces en democracia. Ante ello, han tenido que interceder y mediar distintos

actores: la iglesia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, distintas comunidades, académicos, para ayudar a dar respuesta a las huelgas de hambre de esos presos mapuches, en el marco, entre otras cosas, del Convenio 169 de la OIT.

Creo que acá urge encontrar canales de diálogo.

La militarización del territorio y la violencia no nos van a llevar a ninguna parte. La experiencia comparada demuestra que el camino democrático...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Cierro mi intervención, en el poco tiempo que tengo, diciendo que el camino del diálogo, de la profundización democrática en la relación política con los pueblos originarios en nuestro país para abordar sus derechos colectivos, y no solo individuales y políticos, va a ayudar a generar una relación respetuosa de los derechos humanos, democrática, civilizada en el siglo XXI.

De lo contrario, vamos a ir de mal en peor, y creo que eso no le conviene absolutamente a nadie.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Galilea, hasta por cinco minutos.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Tal como han dicho varios de quienes hablaron antes, el proyecto de reforma constitucional que estamos viendo tiene su origen en el acuerdo del 15 de noviembre del año pasado y dice relación con lo que tendría que suceder si gana la opción “apruebo” en el plebiscito constitucional que tendremos en unos meses más.

Ahora bien, esta iniciativa, como decía, va a acompañar y perfeccionar normas de repre-

sentación. Si efectivamente gana la opción “apruebo”, lo más lógico es que de una u otra manera todos los sectores importantes de este país se sientan suficientemente representados en el órgano que redacte y proponga una nueva Constitución.

Ya se dictó una norma constitucional respecto de paridad de género. Yo considero que ese tema estuvo, lamentablemente, muy mal resuelto, por distintas consideraciones que no es del caso profundizar ahora. Por lo mismo, espero que todo lo relativo a escaños para los pueblos originarios o, mejor dicho, indígenas (de acuerdo a la nomenclatura que usa la Ley Indígena), y a la otra situación que aborda este proyecto, que dice relación con todos aquellos que están en situación de discapacidad, sea bien resuelto.

Y resolver bien este asunto no es nada de fácil. Al contrario, va a ser bastante complejo.

Revisando el informe de la Comisión, me encontré con la opinión del Senador Allamand, quien dijo que aquí estábamos simplemente frente a una declaración programática, porque en realidad nada de lo que se propone en la iniciativa nos lleva por un camino que uno pueda entender.

El Senador Latorre, quien hablo antes que yo, señaló que esta caja en realidad está completamente vacía, pues efectivamente no hay cómo resolver un montón de temas de representación.

Tenemos una primera propuesta: habría un distrito único para los escaños de los pueblos originarios. Tal como varios han dicho -lo señaló expresamente el Senador Durana-, esa norma va a llevar casi unívocamente a que el único pueblo originario representado en la convención sea el pueblo mapuche. Y sospecho que eso no es lo que van a querer, en general, los demás pueblos que están reconocidos en la Ley Indígena.

También habrá que hacer frente al desafío de cómo resolver el número de escaños. ¿Se hará sobre la base de quienes quieran ir a un

padrón indígena? ¿O sobre la base de quienes se declaren indígenas en el último censo? En fin, hay ahí toda una temática compleja de resolver.

Y está todo el tema de las personas en situación de discapacidad. La norma constitucional propuesta señala que al menos el 10 por ciento de los candidatos en las listas para ser elegidos como constituyentes tiene que representar a dichas personas. Esta es una cosa muy difícil de resolver, porque no sabemos bien cómo operará. ¿Va a haber un padrón de gente en situación de discapacidad? ¿Quiénes podrán votar ahí? ¿Vamos a tener doble voto: uno para el padrón general y otro para el padrón de gente en situación de discapacidad? ¡En fin!

Comparto plenamente la expresión que usó el Senador Latorre recién: esto está completamente vacío.

Espero que, sin apresurarse -a mi juicio, ya se cometió un error importante en la fórmula que se utilizó en el tema de la paridad de género-, la Comisión tenga la prudencia de escuchar y analizar las indicaciones que se formulen -yo presentaré algunas- que permitan abordar sabia y prudentemente todo lo que tenemos que resolver en términos de representatividad, para elegir a los miembros de un órgano que realizará una tarea tan relevante como proponer una nueva Constitución.

Por lo tanto, Presidenta, deseando que aquello ocurra efectivamente en la Comisión, por ahora me abstendré. Creo que dentro de esta caja vacía hay demasiados pocos elementos para resolver bien lo que se nos viene a futuro.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero decir que el hecho de estar discutiendo hoy este proyecto honra al Congreso Nacional.

El 15 de noviembre del año pasado los partidos políticos llegaron a un acuerdo que abrió un proceso constituyente. Personalmente, lo encontré insuficiente para asegurar legitimidad, puesto que no consideraba a actores de la vida nacional que habían tenido protagonismo en la demanda de este nuevo Chile: pueblos originarios, representación paritaria de género, mundo independiente. A mi juicio, esas materias han sido debatidas de manera insuficiente hasta el día de hoy.

Pero dimos pasos, lo que fue otorgando credibilidad al proceso constituyente: salió lo relativo a la paridad de género; ahora discutimos sobre la representación de los pueblos originarios; hemos incorporado la discapacidad. El tema de los independientes no quedó bien resuelto.

Pero ratifico un hecho: ¡no hay marcha atrás, el proceso constituyente ya empezó! Lo inició la ciudadanía y este Congreso hoy lo honra al avanzar en este proyecto.

Por cierto, estamos contra el tiempo, porque hay plazos corriendo. No tenemos todo el tiempo que quisiéramos para discutirlo.

Debemos encontrar una buena fórmula para que todos los pueblos originarios se sientan representados en esta asamblea y, por lo mismo, tengan la legitimidad a la que todos aspiramos. Se hace justicia a dos siglos de historia, y se comienza a hacer ahora. Tenemos que hacerlo bien y estamos contra el tiempo.

Pero lo importante es lo que señalé. Que lo sepan todas las chilenas y los chilenos, aunque algunos han llegado a tener dudas o temores: ¡no hay marcha atrás, pues tendremos plebiscito en la fecha señalada! Vamos a ir a una asamblea constituyente o a la instancia que la ciudadanía apruebe y vamos a construir una nueva Constitución, que nos refleje a todos los chilenos, pues todos tienen algo que decir y todos tenemos que aprender a respetarnos en nuestra diversidad.

Considero que este proyecto en general, por muy vacío que esté, establece un principio y

reafirma un camino, razón por la cual lo voy a aprobar. Pero evidentemente tendremos que trabajar mucho para hacerlo operativo, a fin de no decepcionar a quienes han puesto todas sus expectativas justas y legítimas en lo que viene, que es el proceso constituyente.

Por supuesto, Presidenta, apoyo la iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber, hasta por los cuatro minutos y medio que restan a la bancada del PPD.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

He seguido el debate todo este rato. No me cabe duda de que el proyecto se va a aprobar en general.

He escuchado a muchos colegas expresar algunas aprensiones debido a que el contenido de la iniciativa todavía no está afinado. Cualquiera va a compartir eso, basta leer su texto. Efectivamente vamos a tener que trabajar muy dura y arduamente para ver cómo aterrizar el objetivo de este proyecto.

Pero quiero partir diciendo que me gustaría que todos aprobaran la idea de legislar. Después podrán venir las abstenciones, después podrán venir los rechazos, después podrán venir las votaciones en particular de las indicaciones que se presenten.

La pregunta es qué señal queremos dar como Parlamento, como Senado en esta materia.

El precedente que estamos estableciendo hoy para que puedan participar en un eventual proceso constituyente nuestros pueblos originarios con un tratamiento especial nos abre muchas oportunidades sobre la manera en que vamos a encarar no solamente aquello, sino también temas que están pendientes en la sociedad chilena.

Como han dicho mucho de nuestros colegas, lo que comparto, tenemos un problema político con nuestros pueblos originarios. Lo

que estamos haciendo ahora es encontrar un cause político para un diálogo, una participación y representación en una instancia única, como la que vamos a darnos, si nos va bien en el plebiscito a quienes creemos que hay que tener una nueva Constitución.

¿Por qué pedí la palabra?

Comparto lo que se ha señalado y voy a votar favorablemente la iniciativa, pero hay un elemento que no se ha mencionado y quiero plantearlo con fuerza, entendiendo que puede generar algunas dificultades en ciertos sectores y teniendo presente que, cuando discutamos la representatividad de los pueblos originarios, deberemos ponernos de acuerdo en cómo hacerlo y en qué entendemos por pueblos originarios a la hora de resolver cómo se van a representar. Me refiero, dentro de ese esquema, a que también se considere la variable de representación de género al interior de los pueblos originarios.

He escuchado a muchos colegas acá decir que los representan. Pues bien, el tema de género al interior de los pueblos originarios es delicado. ¡Y no podemos obviarlos! Yo represento al pueblo rapanuí en el Parlamento. No soy rapanuí, pero fui elegido también por ellos. Y en Rapa Nui tenemos una legislación penal que claramente es muy muy discriminatoria respecto de las mujeres.

Entonces, quiero que en este proceso, y lo digo con mucha fuerza, consideremos la debida representación de los pueblos originarios con igualdad de género.

Quería transmitir ese mensaje, señora Presidenta.

Estoy seguro de que usted y otros van a respaldar la necesidad de contar con una buena representación y que en ella se vea reflejada al interior de los distintos pueblos originarios de Chile, como una constante transversal y permanente, la representación de género.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra, hasta por los dos minutos que le restan a la bancada del Partido Socialista, la Senadora Isabel Allende.

El señor LAGOS.— Hay que poner mi micrófono en silencio, parece.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Sé que es escaso el tiempo, pero no puedo dejar de decir lo importante que es el que hayamos logrado un acuerdo histórico ese 15 de noviembre que nos permitió transitar hacia lo que considero quizá lo más fundamental en este momento: iniciar un camino que nos abre a la posibilidad de llegar a una Constitución elegida y votada democráticamente por los chilenos y las chilenas.

No tengo duda de que vamos a realizar el plebiscito en octubre. Estarán dadas las condiciones; de eso nos vamos a asegurar. No veo razón por la cual no se pueda hacer. Hemos conocido ejemplos recientes de países, aun en plena pandemia, que han efectuado votaciones, asegurando las mejores condiciones obviamente.

Por lo tanto, creo que vamos a ganar los chilenos con la opción “apruebo” y que habrá una nueva Constitución democrática. Entonces, vendrá la siguiente respuesta: con cuál mecanismo. Obviamente, espero que sea una asamblea constituyente elegida 100 por ciento.

Asimismo, me parece extraordinariamente importante decir en esta discusión en general que estamos de acuerdo con una representación de los pueblos originarios, a los cuales les debemos muchísimo. Ni siquiera hemos hecho el reconocimiento que les corresponde.

Dentro de eso, habrá que ver la forma en que van a quedar representados todos y cada uno de estos pueblos reconocidos. Entre ellos, por cierto, está el territorio insular especial de Rapa Nui. Espero que también sea considerado.

Nos importa que haya una representación adecuada. Es la señal que damos en el proceso más importante desde el punto de vista demo-

crático, como es llegar a una nueva Constitución por medios democráticos.

Era inimaginable que no hubiera una representación tanto de los pueblos originarios como de paridad de género. Ambas cosas las discutimos mucho. Logramos la paridad de género, y quedaba pendiente lo que ahora vamos a votar, por supuesto, a favor.

Nos queda aún un tema sin resolver. Espero presentar una moción próximamente, después de octubre...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario, por favor.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Solamente quiero decir que los chilenos en el exterior, si quieren, pueden participar en el plebiscito, pero no pueden elegir ni ser elegidos. Pienso que ahí hay que terminar de afinar este proceso, de tal manera que estos compatriotas tengan derecho a elegir y ser elegidos y puedan también estar representados.

Por supuesto, Presidenta, confirmo que voto a favor.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Además de manifestar mi voto a favor, creo que tenemos una oportunidad importante en este proceso, dado que el proyecto de ley está en su análisis en general y aún no entramos a lo específico, para poder seguir las mejores prácticas de participación política de otras partes del mundo respecto de los pueblos originarios.

Sin lugar a dudas, el caso de Nueva Zelanda ha sido exitoso: ha mostrado respeto a las reglas de la democracia y tiene un padrón paralelo que incluye una ponderación que respeta la igualdad del voto.

Obviamente, espero que la discusión que venga en adelante se haga de la mejor manera posible.

Independiente del paso importante que significa esta materia, creo que este proyecto también nos debe hacer meditar sobre cómo tener una representación política real en el futuro. Este ha sido uno de los déficits que ha existido en el pasado para efectuar un debate de largo plazo, serio, responsable.

A eso se suman otros temas de la agenda indígena, que claramente están atrasados, como bien dijo la Fundación Aitue hace un par de semanas, y en los que me parece relevante poder avanzar.

Voy a votar a favor, Presidenta, y espero que hoy día demos una señal clara en esa dirección.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Kast.

Señor Secretario, ¿alguien más inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta. No hay nadie más registrado para hacer uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, queda cerrado el debate y procederemos a votar.

¿Desea hablar, Senador De Urresti?

No tiene micrófono.

Ahora sí.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, debiéramos ponernos de acuerdo, una vez hecha la votación, para fijar un plazo de indicaciones.

Desde ya plantearía que fueran unas tres semanas. Pediría que el señor Secretario pudiera hacer el cálculo respectivo a partir de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Voy a proceder a consultar por la opción de voto de las señoras y los señores Senadores.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

¿Senador señor Lagos?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Luego de escuchar la votación de Víctor Pérez, Senador que ha conducido este tema, votaré a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar mi voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es sin fundamento de voto, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, pedí la palabra -está en el chat- en el tiempo del Comité. Tenemos esta dificultad. Puede revisarlo.

Yo entendí que si no me dieron la palabra era porque iba a poder intervenir en la fundamentación del voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se inscribió al final, Senador.

Tenemos el acuerdo de Comités de que es sin fundamento de voto.

Les pido que vayan a las reuniones de Comités si discrepan de los acuerdos.

Pero ahora tiene que emitir su votación.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, en el acuerdo de los Comités no está el negar el legítimo derecho de los Senadores a fundamentar su voto.

Es un derecho que me asiste ¡siempre!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero fue el acuerdo de Comités, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Ustedes no pueden regular ni prohibir la fundamentación de los Senadores al momento de votar.

Eso no está en el Reglamento, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es un acuerdo de Comités.

El señor NAVARRO.— Los acuerdos de Comités no están por sobre el Reglamento del Senado. Y menos voy a aceptar la censura y que se me impida fundamentar mi voto. Si el Senado va a instaurar la censura para la fundamentación del voto, entonces, no estamos en un Senado democrático.

Señora Presidenta, es así de claro y sencillo.

Sé que no es un tema suyo. Pero si los Co-

mités en este tema...

Señora Presidenta, por favor, permítame fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vaya a las reuniones de Comités, Senador.

El señor NAVARRO.— Bien, señora Presidenta.

Voto en contra y dejo constancia de la prohibición y el grave error que comete el Senado al no hacer una consulta indígena a los pueblos originarios, al minimizar su participación sin la consulta establecida en el Convenio 169, y, particularmente, al no cumplir lo señalado en la declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1/2020, que pide a los congresos abstenerse de legislar en la pandemia por la inviabilidad de hacer las consultas indígenas establecidas en el Convenio que Chile firmó.

Por eso, voto en contra de este procedimiento, que no tiene consulta indígena. Y destaco la contradicción de varios Senadores que en el reconocimiento al pueblo chango votaron en contra argumentando que no había consulta indígena.

Y por los mismos motivos que el Senador Kast señala que hay en Nueva Zelandia, yo voto en contra. Porque nada de lo que él planteó existe hoy en Chile.

Voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto por el apuro.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Secretario, yo creo profundamente en la democracia representativa y considero que el voto de cada uno vale lo mismo.

Por lo tanto, generar escaños reservados para distintos colectivos, por muy valiosos que estos sean, me parece que distorsiona eso.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Van Rysselberghe vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Sé que no puedo fundamentar el voto, pero me parece que en este caso el Senador Navarro tiene un punto.

Aquí no hay consulta indígena. Tenemos un problema ahí.

También creo profundamente en la democracia representativa, y depende mucho de cómo esto se resuelva.

Por lo tanto, vamos a ver cómo se resuelve, si estamos distorsionando lo que la democracia representativa hace, que es “un hombre, un voto”, “una mujer, un voto”.

Voto a favor, esperando ver cuál será la solución y la fórmula que emane de la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿La Senadora señora Von Baer vota a favor?

La señora VON BAER.— Sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

¿Senador señor Allamand?

Ahí está conectado.

El señor ALLAMAND.— ¿Presidenta?

Señora Presidenta, voy a votar a favor.

Lamentablemente, por estar en otra Comisión, sesionando en paralelo, no pude participar en el debate. Pero solo quiero señalar que no me parece adecuado que no exista la posibilidad para fundamentar el voto. Y reitero los argumentos que formulé en el trabajo de

la Comisión en orden a que a esta reforma hay que darle un contenido, porque no lo tiene. Por ahora se trata solo de una declaración programática.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Allamand vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Ahora tiene audio el Senador Castro.

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Con entusiasmo, voto a favor. Pero hay que hacer la bajada desde una declaración programática, como lo señalaba anteriormente el Senador Allamand, a un procedimiento para los efectos de fijar la participación.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Perdón.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me quiero sumar a otros parlamentarios que lo han planteado, pues, honestamente, encuentro increíble que no se pueda fundar el voto en este proyecto.

Entiendo que no es responsabilidad suya, sino colectiva. Pero quiero pedir que se respete siempre el derecho a fundar el voto. Este es un tema importante.

Yo deseaba explicar cuál es el fundamento, a mi juicio, del sentido del voto libre, secreto, informado y representativo.

Quería tratar de explicar y razonar en función de eso. Me lo han impedido. No es su responsabilidad, señora Presidenta. Pero yo, por lo menos, quiero solicitar que esto no ocurra más, porque eso inhibe el debate adecuado de materias relevantes.

Mi intención era exponer mis razones en ese sentido. Y no me queda otra, en estas circunstancias, que votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor, señor Secretario, esperando que el proyecto se pueda mejorar en beneficio de la participación de todos los pueblos originarios.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, señalo lo mismo que han manifestado muchos parlamentarios en el sentido de que es imposible no tener derecho a fundamentar el voto. Espero que los Comités reconsideren esto.

Y como no puedo participar de la discusión ni fundamentar mi voto, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?
 El señor ELIZALDE.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Elizalde vota a favor.
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
 El señor GALILEA.— Abstención.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Galilea se abstiene.
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Se abstiene.
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA.— Esperando que se resuelva bien, voto a favor de la idea de legislar, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor García Ruminot vota a favor.
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
 El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 El señor LAGOS.— Esta es una votación importante y debería haberse contado con la posibilidad de fundamentar el voto, porque corresponde a una decisión bien gravitante para el futuro, porque sienta un precedente.
 Pero ya está. Vamos.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Señora Presidenta, ¿cómo vota?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 La señora Presidenta vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente en la sesión aún no ha emitido aún su voto?
 Señora Presidenta, si lo estima pertinente, puede dar por cerrada la votación para hacer

el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (34 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Proveste, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Van Rysselberghe y los señores Castro, Coloma y Navarro.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Galilea, García-Huidobro y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay que fijar plazo para presentar indicaciones.

¿Hay alguna propuesta, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti planteó tres semanas, lo que sería, aproximadamente, el 30 de julio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se fijará el 30 de julio, al mediodía, como plazo para presentar indicaciones.

Acordado.

PRIORIDAD DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SANEAMIENTO Y USO DOMÉSTICO DE SUBSISTENCIA DURANTE VIGENCIA DE ESTADO DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de sub-

sistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con informe de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.404-33) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 26ª, en 25 de mayo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía: sesión 47ª, en 7 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto orientar legalmente las atribuciones del Presidente de la República en materia de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública con el fin de garantizar en situaciones de pandemia, crisis sanitaria y desastres naturales el acceso y disponibilidad de agua en cantidades suficientes a la población afectada.

La Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía hace presente que por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutirlo en general y particular a la vez.

La referida Comisión aprobó en general el proyecto de ley por tres votos a favor, de los Senadores señoras Allende y Provoste y señor Castro, y una abstención de la Senadora señora Ebensperger. Y aprobó la iniciativa en particular en los mismos términos en que fue despachada por la Cámara de Diputados, con las votaciones que se registran en su informe.

Cabe señalar que el artículo único permanente y el artículo transitorio del proyecto revisten el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 25 votos fa-

vorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 18 y 19 del informe de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. Y los documentos y antecedentes se encuentran disponibles tanto en el SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión, y también se han remitido a los correos electrónicos de los Comités que han comunicado dichos correos.

Por otra parte, hay una solicitud de votación separada presentada por la Senadora señora Ebensperger, según la cual pide pronunciarse de manera separada por la siguiente frase del artículo único, que viene después del punto seguido: “Dentro de los siete días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto que declara el estado de catástrofe, el Presidente de la República deberá informar sobre el empleo de esta facultad y las medidas que adoptará”.

Asimismo, solicita votar separadamente el artículo transitorio del proyecto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión general y particular el proyecto

Voy a entregar la palabra a la Presidenta de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Senadora Yasna Provoste, para que rinda el informe correspondiente.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, tengo a bien informar acerca de este proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Diputado don Diego Ibáñez Cotroneo.

Quiero hacer presente que a las sesiones en que la Comisión consideró esta iniciativa de ley asistieron el Ministro Secretario General de la Presidencia, don Claudio Alvarado; el abogado de la Dirección Jurídica de dicha Cartera, don Máximo Pavez; el Director General de Aguas, don Óscar Cristi, en representación del Ministerio de Obras Públicas; y el Jefe de

la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia de la Subsecretaría del Interior, don Cristián Barra, por parte del Ministerio del Interior.

El proyecto busca garantizar que en situaciones de pandemia, crisis sanitaria y desastres naturales la población afectada cuente con acceso y disponibilidad de agua en cantidades suficientes, estableciendo que durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública se pueda hacer uso de la facultad de uso prioritario.

En tal sentido, el Presidente de la República podrá utilizar las facultades que el proyecto le otorga con el objetivo de asegurar el uso prioritario del agua para consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas al contexto de calamidad pública que hubiese motivado la declaratoria.

La iniciativa, tal como lo dijo el Secretario de esta Corporación, fue aprobada en general por mayoría de votos. Y en la discusión en particular se accedió a la misma petición que ha formulado la Senadora Ebensperger a esta Sala, en términos de votar separadamente la frase final del artículo único del proyecto.

La opinión mayoritaria de la Comisión considera que esta es una iniciativa muy significativa, porque la pandemia que ha afectado al mundo durante los últimos meses ha puesto a prueba no solo los sistemas de salud de los distintos países, sino también una serie de dispositivos estatales y privados involucrados en el desenvolvimiento de la vida cotidiana de la ciudadanía, como el abastecimiento, el transporte, la educación, por mencionar algunos.

Queremos resaltar el rol que ha tenido el mocionante en este proyecto de ley, en el que ha puesto el foco en un elemento tan importante como es el acceso al agua potable.

Se trata de un proyecto de artículo único, en el que se establece que: “El Presidente de la República, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, podrá utilizar las facultades

que este le otorga con el objetivo de asegurar el uso prioritario de agua para consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas al contexto de calamidad pública que hubiese motivado la declaratoria.”

Hasta esa parte del referido artículo la Senadora Ebensperger, al igual como lo hicimos el resto de los miembros de la Comisión, concurrió también a la aprobación unánime. En seguida, Su Señoría pidió votación separada de la frase que viene a continuación, que reza: “Dentro de los siete días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto que declara el estado de catástrofe, el Presidente de la República deberá informar sobre el empleo de esta facultad y las medidas que adoptará.”

Por último, el artículo transitorio de este proyecto de ley establece que: “Durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, a propósito de la pandemia de COVID-19, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, y el tiempo en que este sea prorrogado, el plazo de siete días establecidos en el artículo único se contará desde la publicación de esta ley.”

Es cuanto puedo informar a la Sala, señora Presidenta.

Esperamos que el apoyo que los parlamentarios y las parlamentarias entregaron durante la discusión de este proyecto en la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos pueda ser ratificado también en la Sala.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Antes de continuar ofreciendo la palabra, el Senador Insulza ha pedido intervenir para un punto de reglamento.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, es para evitar lo que ocurrió en el proyecto anterior.

Nunca se dijo que no habría tiempo para fundamentar el voto. Ocorre que se pidió que

los Senadores que quisieran hacer aquello lo realizaran en el tiempo asignado a su respectivo Comité y no al momento de la votación.

El Senador Moreira me está diciendo que no, pero yo estaba ahí también.

Ahora, naturalmente, considero razonable que si algún Comité... (*falla de audio en transmisión telemática*)... independiente, que ninguno estaba en la reunión, estima que su tiempo es escaso, se dijo también que la Presidenta les daría más minutos si ello se requiriera. Pero el acuerdo era que todos utilizaran el tiempo correspondiente a cada Comité para no demorar el despacho de las iniciativas en tabla.

No vamos a tratar los tres proyectos esta vez, sino uno y medio. Esa es la realidad. También creo que tenemos que darnos cuenta de que la gente mira estas sesiones, de modo que no se digan cosas que no son ciertas.

Eso es todo lo que quería aclarar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se han inscrito algunos Comités.

En el de la UDI se anotó la Senadora...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Ebensperger, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... Ebensperger.

Tiene la palabra Su Señoría, hasta por siete minutos.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, con el mayor de los respetos, creo que este es un proyecto bastante raro, porque la primera parte del artículo único faculta al Presidente de la República durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, como el que estamos viviendo, para utilizar las atribuciones que ya posee, o sea, lo faculta para que use sus atribuciones. Es raro, porque la facultad para que en un estado de catástrofe el Primer Mandatario asegure el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas forma parte de las atribuciones que este tiene.

Si bien me parece rara esa forma de legislar, facultar para que se utilice una atribución, en verdad, si se quiere insistir en ello a fin de mandar una señal, no tengo mayor problema. Sin embargo, se agrega a continuación, y por eso he pedido votación separada, una obligación nueva al Jefe de Estado: informar en los siete días siguientes a la declaratoria de un estado de catástrofe sobre el uso de esa facultad, las medidas que ha tomado. Y lo mismo se reitera en el artículo transitorio, llevándolo a la situación actual, es decir, que estos siete días, en el estado de excepción que estamos viviendo, se contarán desde la vigencia de la ley.

Como bien reconoce el propio texto del proyecto, se faculta al Presidente a utilizar las atribuciones que ya tiene en un estado excepcional. Pero esta facultad ya se encuentra regulada en el inciso tercero del artículo 43 de la Constitución Política, cuando establece que durante el estado de catástrofe el Presidente de la República podrá restringir las libertades de locomoción y de reunión y establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad, y, asimismo, podrá disponer incluso requisiciones de bienes.

Estas limitaciones al dominio regirán en la zona afectada: en todo el país si la declaración es respecto de todo el territorio nacional, o en cierta zona cuando el estado de emergencia o el estado de catástrofe se encuentre reducido a una región o a determinado sector.

Adicionalmente, debe recordarse que el régimen jurídico conserva su plena vigencia, por lo que las atribuciones y recursos dispuestos en los decretos de escasez hídrica siguen actualmente vigentes, así como todas las otras medidas para paliar la sequía.

Ahora bien, si argumentamos -así lo estimo- que la nueva obligación del Presidente de informar sobre el empleo de esta facultad debe cumplirla en el plazo de siete días, me parece que sería inadmisibles, pues se trata de una atribución de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 65, número 2º,

de la Constitución.

Las atribuciones especiales del Presidente de la República se encuentran en el artículo 32 de la Carta Fundamental, y en las demás disposiciones, las del Jefe de Defensa durante un estado de catástrofe se hallan consagradas en el artículo 7° de la ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción.

En lo concerniente a la obligación de informar respecto del empleo de esta facultad, además de insistir en que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, también es importante señalar que en el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política se establece que el Presidente debe informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud del estado de catástrofe.

Entonces, ¿qué viene a hacer el proyecto que hoy día estamos analizando? Reiterar una facultad que el Presidente de la República tiene y establecer que la obligación de informar -la que ya se encuentra consagrada- la lleve a cabo en un plazo de siete días, lo que es inadmisibles, porque se trata de una nueva obligación al Presidente.

Además, la norma carece de un sujeto pasivo: solo se consigna la obligación de informar, pero no se indica a quién.

Señora Presidenta, creo que esa norma es innecesaria. Si la mayoría -y yo no me voy a oponer a la primera parte- quiere insistir en una facultad que el Primer Mandatario ya tiene, lo acepto. Sin embargo, he pedido votación separada de la frase que establece que la obligación de informar sobre el empleo de esa facultad se deberá cumplir en el plazo de siete días. Creo que ello es inadmisibles, de modo que voy a votar en contra tanto la segunda parte del artículo único, por innecesaria e inadmisibles, como el artículo transitorio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende, hasta por cinco minutos.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, según se ha dicho y tal como lo explicó la Pre-

sidenta de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, es cierto, este proyecto entrega atribuciones que el Presidente de la República ya tiene; pero lo que se intenta acá es garantizar, en situaciones de pandemia, de crisis sanitaria o de desastres naturales, el acceso y la disponibilidad en cantidades suficientes de agua a la población afectada.

Evidentemente, el Primer Mandatario debe usar las facultades que el mismo estado de excepción constitucional le concede.

En verdad, nosotros aprobamos esta iniciativa porque siempre -y nunca está demás- este tipo de señales sirven para reforzar la necesidad de garantizar el consumo humano del agua.

Quiero manifestar una vez más mi dolor, señora Presidenta, por cuanto en enero intentamos que se aprobara una reforma constitucional y no logramos los suficientes votos, a pesar de tener una amplia mayoría -porque doce Senadores se opusieron-, para establecer con rango constitucional el agua como un derecho humano y que es deber del Estado garantizarla.

A mí francamente hasta el día de hoy me ha costado mucho entender esa oposición.

Entonces, lo único que hace este tipo de proyectos es dar una señal y reforzar la idea de que en un estado de pandemia, en que hay una crisis sanitaria y donde se requiere un constante lavado de manos, la gente debe tener disponibilidad de agua.

Pero no basta solamente para el consumo humano: también estamos pensando en el saneamiento, hoy más que nunca necesario, y en el uso doméstico como forma de subsistencia.

Esas son las realidades en nuestro mundo rural.

En tal sentido, lo que nosotros pretendemos es reforzar algo que efectivamente existe, porque sabemos que el Presidente de la República ya tiene esas atribuciones.

Ahora bien, en cuanto a la parte que a la Senadora Ebensperger le parece inadecuada, innecesaria o incluso -como ella dice- inadmi-

sible, en verdad, no tiene nada de malo que un Presidente pueda informarles a las comunidades las medidas que se están tomando.

Y puedo señalar un caso concreto.

En la Comisión se escuchó al encargado de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia dentro del Ministerio del Interior, señor Cristián Barra, quien nos dio una verdadera lección acerca de las enormes dificultades que a veces existen, por temas burocráticos, para abastecer de agua potable a través de camiones aljibe a la población rural que no tiene acceso a ella.

Nosotros mismos llegamos a la conclusión -este es un asunto que vamos a ver en la siguiente sesión de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos- de que esa facultad no debería estar radicada ahí, sino probablemente en la Onemi, modernizada y actualizada, que puede tener mucha más relación con situaciones de emergencia y disponer de un sistema más expedito y rápido que el de la Unidad de Gestión, Riesgo y Emergencia del Ministerio del Interior.

Ese es un tema que no hemos solucionado como sociedad y es una demostración de que estamos lejos todavía de garantizar ese derecho aun en una situación de pandemia.

Asimismo, debo manifestar que hace un tiempo nosotros mismos presentamos, con amplio apoyo de muchos Senadores, un proyecto de acuerdo para enfatizar una vez más lo que dice la OMS: que deberían entregarse 100 litros de agua por persona y no 50.

Sin embargo, el Seremi de Valparaíso ordenó entregar los 100 litros y a la semana siguiente tuvo que retirar la resolución, lo que resulta bastante dramático para los sectores rurales, que son abastecidos a través de camiones aljibe, porque si consideramos todas las medidas de saneamiento que deben cumplir, obviamente no dan abasto en las actuales condiciones.

Hoy día me pueden decir que no tenemos una situación tan dramática. ¡Sí! Pero, por favor, no nos equivoquemos.

Las últimas lluvias, más allá de las terribles inundaciones ocurridas en campamentos y en nuestras poblaciones vulnerables, realmente son muy bienvenidas en la medida que hemos tenido un ciclo de diez años de sequía. Prácticamente todas las comunas de la Región de Valparaíso se hallan con escasez hídrica, y hemos conocido casos dramáticos.

Por lo tanto, la lluvia de estos últimos días ha sido la mejor bendición para nuestra población rural, para su subsistencia, para su economía doméstica y para poder incluso abastecerse de mejor manera.

Pero -insisto- no nos equivoquemos con eso.

Está pendiente en nuestro país cómo garantizamos el agua para el consumo humano, con mayor razón en un contexto de pandemia en que hay una exigencia sanitaria, donde el abastecimiento a través de los camiones aljibe es insuficiente y donde no hemos logrado, de acuerdo a los criterios de la OMS, asegurar el acceso a los 100 litros.

A nosotros nos duele que eso todavía no esté garantizado.

El agua es un derecho humano. Así lo establecen a lo menos dos convenciones de las Naciones Unidas que nosotros hemos firmado, y, por lo tanto, estamos más que obligados a asegurar aquello. Sin embargo, estamos fallos.

Ahora, cómo se hace para que el Presidente de la República informe, podrá verse con detalle más adelante, ¡okay!, pero considero que nunca está de más que se dé a conocer sobre el particular a las comunidades. ¿Por qué? Porque siempre tenemos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está activado su micrófono.

La señora ALLENDE.—... la pasividad de nuestro pueblo -y con esto termino, señora Presidenta-, que nunca conoce los fundamentos que se han tenido en cuenta para tomar ciertas medidas.

Yo me quedo con eso.

Me voy a pronunciar a favor, porque creo que este proyecto es una señal más, pues lo que sí nos importa -y lo vamos a seguir diciendo- es que en Chile existe una mala gestión de un recurso muy escaso.

Este problema de gestión ha significado acaparamiento, concentraciones y la existencia de sectores completos de la población que no pueden acceder al agua potable: ¡al recurso agua, que es la vida!

Por consiguiente, espero que sigamos dando los pasos necesarios, como la modificación del Código de Aguas y otros más, para permitirle a la población acceder al agua.

Por supuesto, apoyo esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, el agua es esencial para la vida y la subsistencia, tal como señaló la Senadora Isabel Allende, y todas las personas debiesen disponer de un abastecimiento satisfactorio, esto es, suficiente, seguro y accesible.

Así lo declara la Organización Mundial de la Salud.

La mejora del acceso al agua para el consumo humano puede proporcionar beneficios muy significativos para la salud en general, particularmente en esta época de pandemia.

Quiero llamar la atención acerca de la situación que hoy día viven los campamentos y la vulnerabilidad a que se exponen diariamente las familias que allí habitan.

Según un informe oficial de la Oficina Nacional de Emergencia, las familias de campamentos presentan un gran riesgo de vulnerabilidad sanitaria producido por las condiciones de hacinamiento, por la falta de acceso a los servicios básicos, lo que los convierte en espacios sensibles ante la crisis sanitaria que enfrentamos en estos tiempos a raíz del COVID.

El agua es un factor clave en la crisis actual que vivimos.

Sin embargo, el 22 por ciento de las viviendas en los diversos campamentos de Chile no cuenta con sistemas de agua potable -información oficial del Ministerio de la Vivienda-, por lo que aquella debe ser acarreada hasta sus hogares, haciendo casi imposible la mantención de las medidas de confinamiento.

Ante las condiciones anteriormente expuestas se hace necesario que una iniciativa como esta, que ha sido planteada a través de una moción, tenga un espacio y una acogida importante en este Parlamento.

Yo felicito al Diputado Diego Ibáñez por la presentación de esta moción, pues claramente, teniendo en cuenta las facultades que otorga al Presidente de la República la declaratoria de estado de catástrofe, la necesidad de asegurar el consumo de agua para uso prioritario en estados de excepción derivados de desastres naturales, del cambio climático, de la acción humana o, en el caso actual, de una pandemia sanitaria se vuelve aún más esencial para el adecuado desarrollo de la vida en las zonas afectadas.

Por eso esta iniciativa busca instar a la adopción de medidas excepcionales de emergencia, orientando legalmente las atribuciones del Presidente de la República en materia de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

¿Qué dijo el Ministro Secretario General de la Presidencia cuando concurrió a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos para referirse a esta materia? Él señaló que este proyecto no agrega más de lo que hoy día ya existe.

Y quiero insistir en esto: “No agrega más de lo que hoy día existe”.

Efectivamente, este proyecto se inserta dentro del marco de las facultades que el Presidente de la República tiene. Y lo que hace el Parlamento al relevar el rol de ejercer estas facultades y al establecer un plazo de siete días es lo que habitualmente plantea en distintas iniciativas, particularmente en la Ley de Presupuestos, donde solicita información.

Esto no es nada más ni nada menos que información.

Por eso nos parece muy relevante que este Parlamento acoja no solo la moción que ha presentado el Diputado Ibáñez, sino también el sustento de la iniciativa a partir de lo que la propia Organización Mundial de la Salud establece: que en condiciones normales, es decir, sin tener en cuenta la pandemia en que nos encontramos u otra situación que presente necesidades especiales, se hace indispensable disponer de al menos 100 litros de agua por persona al día, que es lo que ha señalado la Senadora Allende desde hace ya largo rato.

Por ello, durante la discusión de este proyecto de ley invitamos al señor Cristián Barra, con el objeto de conocer la existencia de medidas adicionales para la disposición y la entrega de agua a través de camiones aljibe en distintas comunidades, al igual como lo hacen otros países en zonas que subsisten con el reparto de camiones de agua y donde también se ha procedido a la entrega de alcohol gel a las familias, por cuanto una de las estrategias que Chile y el resto de los países del mundo han abordado tiene que ver con el lavado frecuente de manos.

Y, por lo tanto, el que hoy día no se disponga de agua potable es una preocupación que debiera conmover a todo el Parlamento e impulsarlo a apoyar una iniciativa que rápidamente se convierta en ley.

Quiero insistir en que el Ejecutivo planteó que este proyecto no agregaba nada nuevo y, es más, que se alineaba con la discusión que hoy se está dando respecto del nuevo Código de Aguas.

Aprovecho esta intervención también, Presidenta, para solicitar una mayor celeridad en esa tramitación.

Y, dado que todo está alineado, esperamos que los votos en el día de hoy estén alineados con el propósito de salvaguardar la vida de las personas, reconociendo que el agua cumple una función fundamental para la subsistencia.

Por eso, vamos a votar a favor de este proyecto, tanto en su artículo único como en su artículo transitorio.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar por una hora la sesión, a fin de poder concluir la tramitación de este proyecto.

¿Les parece?

Acordado.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que yo soy partidario de avanzar en esta dirección.

Fui coautor del proyecto de reforma constitucional que establecía que el agua efectivamente era un bien nacional de uso público, como también fui autor de la reforma constitucional tendiente a establecer usos preferentes respecto del agua, privilegiándose, obviamente, el agua para consumo humano y para obras de saneamiento.

En ese mismo sentido, soy partidario de regular este bien nacional de uso público que les pertenece a todos los chilenos.

Deseo recordar, además, que en la votación de aquella reforma constitucional, consecuentemente, yo me pronuncié apoyando el proyecto del cual era coautor. Lamentablemente, no nos alcanzaron los votos para generar esa reforma.

Y ahora mantengo tal cual la voluntad de ese proyecto, para los efectos de establecer, en los casos que se señala, que dicho bien se debe destinar a usos prioritarios.

Por tanto, votaré favorablemente esta iniciativa de ley, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Sandoval, hasta por tres minutos.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias.

Sin duda, hemos analizado y presentado en diferentes ocasiones diversas mociones sobre

esta materia. Yo también fui autor de una reforma constitucional para consagrar el derecho de acceso al agua, particularmente porque en el país hay aún miles de hogares que no tienen este elemento tan vital y tan fundamental. Y ello se hace más necesario todavía en una condición de pandemia sanitaria, o incluso más allá: en cualquier condición.

Creo que no contar con agua, con pandemia o sin pandemia, adquiere el mismo dramatismo, la misma prioridad y la misma urgencia. Y es una pena, porque siempre estamos hablando de esta situación. Una Senadora señalaba que tenemos una mala gestión del agua. Llevamos décadas, ¡décadas!, con este problema y no hemos sido capaces de enfrentarlo. Ha habido numerosas secuencias de gobiernos que no han sido capaces de resolver un tema de esta naturaleza.

Por eso, estimo que también debemos autoasumir esa responsabilidad, porque estamos permanentemente denunciando estas cosas.

Tenemos que ver, mucho más profundamente, cómo en definitiva hacemos que esos miles y miles de chilenos que hoy día no cuentan con un suministro eficiente de un elemento tan básico como el agua... (*falla de audio en transmisión telemática*)... hay que resolverlo, hay que impulsar las acciones pertinentes. Algunas involucran recursos. Uno se acuerda de proyectos muy antiguos relacionados con canales de solidaridad para llevar agua desde el sur hacia el norte, en fin.

Pienso que este, evidentemente, es un problema que requiere ser resuelto.

Hago mención aquí solamente a dos temas que pudieran acontecer.

El artículo 43 de la Constitución Política señala que en condiciones de esta naturaleza, de catástrofe, el Presidente de la República puede disponer la requisición de bienes, establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad. Es decir, hay una facultad del Presidente frente a estos hechos. No obstante, me da la impresión de que esto va un poco más allá en

el sentido de que se pone énfasis en el tema y se fijan ciertos márgenes. Así que yo voy a votar absolutamente a favor, pero me queda la misma duda que planteó la Senadora Luz Ebensperger respecto de la fijación del plazo. Porque el artículo 41 de la Constitución señala que el Presidente de la República, en condiciones de estado de catástrofe, tiene la obligación de informar al Congreso Nacional sobre las medidas tomadas en ese marco.

Por lo tanto, en esa materia en particular me parece inoficioso aquello, más aún el plazo de siete días, los que, más encima, son corridos. Creo que es una exageración... (*falla de audio en transmisión telemática*)... es distinto.

Salvo ese tema en especial, voy a aprobar el proyecto que se ha sometido a la consideración de este Senado.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros, hasta por cinco minutos.

¿Está conectado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señora Presidenta. Está con audio.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, estos proyectos relacionados con el agua los hemos venido discutiendo en los últimos meses a raíz, seguramente, de la falta de precipitaciones que teníamos en el área centro-sur del país. Y como en ningún otro periodo, nos hemos abocado a este tema.

Hay un sinnúmero de proyectos vinculados al agua, de la más diversa naturaleza: desalinización, humedales, glaciares y otros. Pero a mí me interesa sobremanera la iniciativa que promueve el acceso al agua potable en general, pues es muy importante, como acá se ha dicho, para las sociedades humanas, sobre todo para la salud de los individuos, y a su vez está relacionado con el contexto medioambiental.

Lo más relevante de un proyecto sobre el agua es que promueva una cultura saludable hacia la comunidad. Recuerdo que hablaba-

mos, con motivo de otra iniciativa, de la instalación de bebederos en el espacio público; de la provisión de agua como un servicio primordial en los negocios que expendan alimentos; de reponer una prestación que se perdió en las últimas décadas por diversos motivos, especialmente por el imperativo de que todo hay que pagarlo.

La empresa sanitaria que entrega agua en bebederos a las personas en plazas y paseos que se encuentran dentro de su área de concesión repone un sentido de comunidad, que tanta falta hace en la actualidad. Lo mismo sucede en los lugares de trabajo y en las escuelas, que deben entregar una provisión de agua suficiente a trabajadores y estudiantes en espacios adecuados y accesibles para todos.

Hoy, por supuesto, estos temas están mediados por la pandemia, y por eso que este proyecto se presenta en el momento actual. Pero esperamos que más temprano que tarde se instale una verdadera nueva normalidad y que las personas vuelvan a los espacios públicos. Y habrá que estar preparados para garantizar el acceso al agua potable con las medidas sanitarias necesarias en este nuevo contexto.

Ahora bien, parece increíble que recién en la tercera década del siglo XXI el Senado chileno esté promoviendo un proyecto de acceso al agua para toda la población. Esto es lo que mejor refleja lo que ha significado la privatización del agua, en que el servicio se entrega solo a quienes pueden pagarlo.

Por eso, Presidenta, estoy absolutamente de acuerdo con la reforma constitucional. El agua debe ser un bien nacional de uso público.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi. Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se lo vamos a activar, señora Presidenta.

Al parecer, tiene apagado el micrófono.

El señor BIANCHI.— Ahí está prendido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí sí.

El señor BIANCHI.— Bien.

Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Secretario.

Este es de aquellos proyectos en los que nadie puede inhabilitarse; sería muy extraño que alguien lo votara en contra, pues tiene que ver con derechos humanos.

Hace muchos años presenté una propuesta legislativa en esta misma línea, para permitir que el agua se reserve para el consumo humano ¡siempre! y evitar que haya cortes del suministro como los que hemos visto en cada una de nuestras regiones cuando existe algún incumplimiento en el pago, fundamentalmente. Y esto se ha dado en hogares con adultos mayores, donde hay niños, etcétera. Por eso, siempre hemos intentado avanzar en esta materia.

A mí me hizo mucho sentido la intervención que realizó la Senadora Provoste; me ahorra bastante de lo que quería comentar.

Sí quiero señalar, Presidenta, que hay personas a las que les puede agrandar la idea de que este Congreso casi no exista, de que el Presidente pueda gobernar por decreto. Porque, siendo nosotros colegisladores, efectivamente hay iniciativas que poseen un sentido humano, más allá de la discusión respecto de su admisibilidad. Y uno esperaría que el propio Presidente de la República, en conjunto con el Congreso, estuviera dispuesto a legislar en esas materias.

Lo planteo, porque hoy día hemos conocido el veto que el Gobierno, y el Presidente en particular, ha anunciado con respecto al proyecto -fuimos varios los coautores- que apuntaba a evitar los cortes de servicios básicos de agua, luz y gas, sin el debido interés y los riesgos propios de una negociación. El Gobierno se negó a recoger esta propuesta que fue aprobada tanto en la Cámara como en el Senado.

La verdad es que cuesta entender una situación de esta magnitud.

El agua es un derecho humano, tal como lo han señalado muchas señoras Senadoras y muchos señores Senadores. A mí también me costó entender cómo, cuando quisimos garantizar este derecho humano en la Constitución, se perdiera esa posibilidad por 12 votos. Pero lo curioso es que en la Carta Fundamental, Presidenta, se encuentra garantizado el derecho para quienes tienen títulos de propiedad sobre las aguas y para el desarrollo de la actividad de la minería.

Fíjese que ahora que queremos avanzar en el derecho humano de garantizar a todo evento que los recursos que están en las AFP les pertenezcan a los ahorrantes, también existe toda una discusión en la que el Gobierno claramente se encuentra del lado de la defensa de la industria de las AFP.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto.

En cuanto a lo que señala la Senadora Ebensperger, lo tomo como información. No veo dónde pueda estar la inadmisibilidad, porque, sinceramente, aquello se relaciona más con información. Claro, pedirle al Presidente que informe dentro de siete días puede no agradar. Pero el que nosotros tengamos la posibilidad de requerir esa información creo que en nada daña ni afecta una iniciativa en esta línea.

Yo voy a votar a favor de la iniciativa completa, pues considero que es una de las maneras de garantizar, en una eventualidad como la que estamos experimentando, que el ser humano tenga siempre el derecho y el acceso al agua para su consumo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Durana, por cuatro minutos.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley tiene un objetivo humano: establecer expresamente la facultad del Presidente de la República de reservar el uso

prioritario del agua para el consumo humano en un estado de excepción constitucional de catástrofe.

Sobre el fondo de la iniciativa, es necesario considerar la serie de cambios en la vida cotidiana de las personas que ocasiona la pandemia del COVID-19, que no sabemos cuándo terminará. Lo más probable es que efectivamente se produzca un cambio muy especial en los hábitos de cuidado que se deben adoptar para evitar su propagación. Por lo tanto, quizás en el futuro deberemos seguir aislados, con distanciamiento social y realizando un lavado constante de manos, lo que va a significar un mayor uso de agua.

En este estado de excepción constitucional, el proyecto ratifica una facultad que posee el Presidente de la República y constituye un elemento para poder enfrentar estos momentos difíciles, en especial cuando los periodos de excepción constitucional se originan por crisis sanitarias como la que hoy vivimos, más aún en zonas extremas o aisladas, en donde son permanentes los efectos de la sequía. Esta propuesta legislativa finalmente ratifica y apoya los lineamientos fundamentales que existen dentro de las políticas de emergencia.

No estoy de acuerdo, Presidenta, con que junto a esta facultad queramos modificar las disposiciones y las responsabilidades que claramente posee un Presidente de la República. No creo que, dentro de lo que significa la reserva del uso de agua para los fines antes señalados, debamos fijar un plazo de siete días para que el Primer Mandatario informe sobre la facultad y las medidas que va a adoptar.

Cada situación de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública tiene su propia dinámica, su propia particularidad, por lo que la fijación de un plazo obviamente constituye un elemento distorsionador de los objetivos que esta norma persigue, e implica obviamente interferir en el desarrollo de las políticas y acciones en curso que son llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo.

Independiente del Gobierno al que le toque enfrentar este tipo de situaciones, creo que obviamente debemos ser respetuosos de la separación de los Poderes del Estado, siempre pensando en que cada uno de nosotros trabajamos por el bienestar público.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero felicitar al Diputado Diego Ibáñez, compañero del Frente Amplio, representante del Distrito N° 6, de la Región de Valparaíso, por presentar esta iniciativa, que es muy sentida. Existe mucha empatía por parte de las comunidades de la Región de Valparaíso, que ha sufrido históricamente escasez hídrica producto de un modelo de despojo, de privatización. Los movimientos sociales dicen: “No es solo sequía, es también saqueo”, del recurso hídrico por parte de algunos particulares en las comunidades, en Petorca, en La Ligua, en Cabildo, en Putaendo, en Panquehue, en Marga Marga. Bueno, y esto se extiende también a otras zonas urbanas; por ejemplo, a los campamentos en Valparaíso y Viña del Mar.

Se estima... *(falla de audio en transmisión telemática)*... conservadora en Chile da cuenta de que habría cerca de 300 mil hogares en nuestro país sin acceso al agua potable y saneamiento como debe ser.

Naciones Unidas señala que las personas tendríamos que contar con 100 litros por persona al día para garantizar el derecho humano al agua. Sin embargo, en nuestro país ese derecho humano no se encuentra garantizado en la Constitución, aunque sí está garantizada la privatización del agua y todo este mercado de los derechos de aprovechamiento de agua.

Por otra parte, claramente este es un proyecto de ley que viene a enfatizar una atribución que el Presidente de la República posee. Más aún, en un estado de excepción de catástrofe puede hacer uso de algo que ya existe, incluso,

en el Código de Aguas de la dictadura, del año 1981, que es la expropiación, por ejemplo; o en el Código Sanitario, que permite limitar la propiedad privada. Tiene amplias facultades, no solo para sacar a las Fuerzas Armadas a la calle, sino también para garantizar servicios básicos como es el agua potable, como es la alimentación a los hogares.

Yo voto a favor de este proyecto, Presidenta. Lo celebro, y espero que cuente con una amplia aprobación en el Senado.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, seré bien breve.

Voy a apoyar este proyecto porque, básicamente, dice que estamos preocupados por el tema del agua como Parlamento, como Senadores, porque desde el punto de vista de su contenido reafirma lo que pensamos muchos, pero no le impone ninguna obligación nueva al Gobierno ni al Ejecutivo. Este ya tiene las facultades propias de un estado de catástrofe, y lo que se propone es que cuando vaya a adoptar medidas ante un estado de catástrofe, considere preocuparse por el suministro de agua, pues se dice: “se podrá”. O sea, no le impone nada; da una señal.

Y en la segunda frase, que es la ha generado cierto escozor en algunos colegas, tampoco se delega nada, porque la verdad es que señala que tendrá que informar las medidas que adopte o adoptará. Bueno, y si no ha adoptado ninguna no tendrá que informar nada en siete días. Y si después de siete días surgen circunstancias que le hacen adoptarlas, lo hará.

Entonces, la verdad es que el proyecto es una buena salida desde el punto de vista de manifestar que estamos preocupados del tema en el Parlamento y que ante la eventualidad de que en algún estado de excepción por catástrofe adopte alguna medida tendrá que informarla respecto del agua. Pero si no la adopta, no va a informar.

No agrega mucho. Y creo que eso fue lo que dijo la autoridad, según me pareció entender de la Senadora informante, la Senadora Provoste.

En consecuencia, aprobémoslo con un poco de ganas, yo diría que en el sentido de que estamos preocupándonos de un tema que es real: en la Quinta Región esto es un drama, no es un cuento, no es un tema político. Bueno, ¡es un tema político, ciertamente! Pero lo que quiero decir es que esta es una realidad. Entonces, cualquier señal que demos nosotros será importante, entendiendo que esto no cambia nada de fondo. Es lo que yo pienso tras leer el artículo único, que tiene un párrafo y dos frases.

Así que yo lo voy a aprobar. Pero aprobémoslo con algo de entusiasmo, porque preocuparnos de un tema coyuntural es importante e incluso le podría servir al Gobierno en el sentido de decir: “Mire, tengo una preocupación”, en vez de generar un debate sobre esto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Señor Secretario, ¿hay alguien más inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta, no hay más inscritos.

El Senador Navarro parece que quiere hacer uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero mi 10 por ciento. En eso estamos.

En el 2002, en el Alto Biobío, en la represa Pangué, su gerente general se negaba a soltar agua porque decía que no estaba dispuesto a botar dólares, a botar plata. Y cuando lo hacía el agua inundaba la comuna de Hualqui, porque soltaba una enorme cantidad de metros cúbicos que provocaban un efecto aguas abajo. Mientras en los fundos el Huachi y el Barco los desplazados pehuenches, desde la cota 600 a la cota 900, no tenían agua. Una cultura ancestral pehuenche desplazada por -comillas- “el desa-

rollo” no tenía agua y no la tiene a la fecha.

Por tanto, el derecho al uso prioritario del agua no puede ser solo en estado de catástrofe, sino que siempre: siempre la vida es más importante y siempre deberán ser prioritarios el uso y el consumo de agua para la subsistencia de los hombres y las mujeres.

Creo que este es un proyecto que en la Nueva Constitución, mediante el proceso constituyente, va a incorporar una facultad a los gobernadores electos democráticamente para que puedan decretar estado de catástrofe en sus regiones e informarlo al Presidente de la República después de 24 horas. Esa fue la lección que sacamos en la Región del Biobío el 27 de febrero del 2010. Y para eso un proyecto de ley mío, que está desde el 2010 en el Senado sin ser discutido, faculta a los intendentes actuales y a los futuros gobernadores a decretar estos estados de prioridad, porque las regiones deben tener autonomía.

Yo voy a votar a favor. El agua es prioritaria. Ojalá que pudiéramos haber ido al fondo respecto de devolver el agua al Estado de Chile, de sacarla de las manos privadas, pero a ese proyecto de ley le faltó *quorum*, Presidenta. Hay conflictos de interés en esa iniciativa que se rechazó, lamentablemente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor NAVARRO.— El agua debe ser prioritaria siempre, Presidenta, y espero que en la Nueva Constitución este principio quede consagrado como también esta facultad presidencial y también la facultad de los futuros gobernadores para que las regiones puedan tomar decisiones en el uso prioritario del agua para el consumo humano.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Senador Alejandro Guillier, tiene la palabra.

El señor GUILLIER.— Muy breve, Presidenta, muchas gracias.

En realidad, parece obvio que el Presidente de la República, en determinadas circunstancias de catástrofe, pueda disponer. Pero no está tan claro que la ley sea suficientemente taxativa, porque el propio Presidente ha dicho que en caso de que los miembros de una familia, que están obligados a guardar cuarentena en su casa, salgan los pueden tomar presos y cobrarles multas millonarias, por lo menos en el papel -es lo que aprobamos en el Congreso-; sin embargo, podrían estar obligados a estar dentro de la casa y cortarles los servicios básicos, quedando encerrados sin agua, sin luz, sin gas e incluso sin internet.

¿Y por qué razón? Porque el Gobierno veta el proyecto que propusimos y que aprobamos en el Congreso en el sentido de congelar el corte de los servicios básicos, porque atentaría contra los intereses legítimos de las empresas, que podrían ir a la justicia.

Bueno, está claro que el asunto no está resuelto y nosotros queremos garantizar que el Presidente tenga las facultades para asegurar en situaciones de catástrofe que ninguna familia chilena va a estar en cuarentena sin agua.

Eso es todo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Guillier.

Pide la palabra el Senador Pérez.

Quedan algunos minutos todavía a la bandada UDI, Senador.

Unos dos minutos.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

Creo que las palabras del Senador Ricardo Lagos fueron claras: aprobemos este proyecto para que la opinión pública pueda decir que estamos preocupados.

Estos temas no se resuelven así, Presidenta, sino verdaderamente con una política nacional del agua que permita generar inversión, solucionar los problemas de infraestructura. Y, por lo tanto, modificar una ley, darle una atribución más o menos al Presidente de la República no

va a resolver los temas de la infraestructura, de falta de agua para las personas que la tienen que recibir por camiones aljibes. Podemos cambiar todas las leyes y la gente va a seguir recibiendo el agua por camiones aljibes, lo que es verdaderamente indigno para el siglo XXI.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer el Estado es inversión en infraestructura para llevar el agua hacia las personas.

Y quiero decirle al Senador Guillier que el acuerdo que el Gobierno tomó con las empresas concesionarias, cuyos contratos los firmaron Ministros de los gobiernos de la Concertación, es que para que estos se cumplan es absolutamente indispensable llegar a acuerdos a fin de que esas empresas los acepten, se tornen obligatorios y no le corten el agua absolutamente a nadie, como a nadie le han cortado el agua durante esta pandemia, esta catástrofe.

Así que yo por lo menos, Presidenta, quiero decir que el Congreso, el Senado de la República, no solamente tiene que votar para decirle al país: “estamos preocupados”, sino que verdaderamente debiéramos pensar en que los gobiernos cumplan con lo que se han comprometido.

La Presidenta Bachelet, en el primer discurso a la nación de su segundo período, dijo que era absolutamente indispensable para la zona centro-sur, en la cual está la región que yo represento, la construcción de más de veinte embalses pequeños y medianos. ¡Eso no se ha hecho!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activo su micrófono.

El señor PÉREZ VARELA.— Mientras eso no se haga, Presidenta, no vamos a tener ninguna solución. Y este es un Gobierno que ha sido proactivo en este tema. Por ejemplo, mediante los distintos APR los ayuda a financiar durante la pandemia todo lo que es la administración del agua potable rural y ha mantenido la inversión muy fuertemente, en plena pande-

mia, de los programas de agua potable rural.

Por lo tanto, ese es el camino y no votar proyectos para decirle a la gente que estamos preocupados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Víctor Pérez.

¿Hay alguien más inscrito, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta.

Solamente la Senadora señora Ebensperger, quien había indicado que quería clarificar algo respecto de su votación separada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

En aras del tiempo, yo en el fondo había pedido tres votaciones, pero creo que la segunda parte del artículo único y el artículo transitorio se pueden votar separadamente en una sola votación, porque ambas tienen el mismo sentido: establecer el plazo de los siete días del Presidente para entregar la facultad. Y ese es el tema con el que yo, particularmente, no estoy de acuerdo por encontrarlo inadmisibles.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, buena proposición.

Entonces, señor Secretario, damos por cerrado el debate.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a la precisión que ha hecho la Senadora señora Ebensperger, correspondería en consecuencia efectuar dos votaciones: una primera en general, donde se darían por aprobadas en general y en particular todas aquellas normas que no fueron objeto de solicitud de votación separada, es decir, se tendrían por aprobadas en general y particular, si es que se alcanza el *quorum* especial, solo la primera parte del artículo único hasta la expresión “de-

claratoria”.

Y, luego, correspondería la votación separada para aprobar en particular la segunda parte del artículo único y el artículo transitorio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, el Senador Chahuán está pidiendo la palabra por reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el audio.

Ahí está.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Secretario.

Señora Presidenta, por un tema de economía procesal, quiero pedir, si es posible, votar en general y separadamente de inmediato, para los efectos de agilizar la votación. Si no, vamos a tener que pasar dos veces.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dos veces, sí.

El señor CHAHUÁN.— Se lo recomiendo, para generar economía procesal y poder...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Veamos cómo podemos operar.

Gracias, Senador.

Muy bien.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de la solicitud que plantea el Senador señor Chahuán, en ese sentido se perdería el carácter de votación separada conforme al Reglamento. Es decir, hay que efectuar dos votaciones: una en general y otra en particular respecto a lo que corresponde a la votación separada.

Entonces, hay que hacer dos votaciones.

Con esa precisión, efectuamos las consultas de la opción de voto.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Considerando que es una facultad existente, a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor de las facultades.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— ¡Aló! ¡Sí!

Señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

¿Senador señor Navarro?

El señor NAVARRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, entiendo que no se puede argumentar, ¿no es así? Pero quisiera decir algo, ya que es una cuestión...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Como somos compañeros de región, le voy a dar la palabra para que fundamente...!

El señor PIZARRO.— ¡Si no quiero hacer uso de privilegios...!

Yo entiendo que es más bien una declaración de intenciones. La verdad, siendo bien prácticos, el proyecto no aporta mucho al tema de fondo que se ha estado discutiendo en las intervenciones de los colegas. Pero es una señal y habrá que votarlo en términos positivos.

Lo que sí, señora Presidenta, quisiera hacer una sugerencia. Entiendo que el Ejecutivo había quedado de presentar indicaciones para tratar de aterrizar el proyecto, concretarlo un poco más. Si lo aprobamos en general y particular, no tendremos la posibilidad de que vuelva a Comisión.

Quiero hacer la consulta en medio de la votación, no tuve oportunidad antes, en cuanto a si hay intención de concretarlo, profundizarlo un poco más para que vuelva a Comisión. Deberíamos aprobar solamente esta primera parte y la segunda dejarla para la Comisión, si es que hay ánimo.

Yo voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro. Está autorizada la tramitación en general y en particular. Estamos en eso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota a favor.

¿Senador señor Prohens?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, voto a favor.

Además quiero señalar que tuvimos toda la disposición para que el Ejecutivo pudiese presentar indicaciones a este proyecto durante más de tres semanas. La Dirección General de Aguas pidió tiempo y no llegó con ninguna indicación, como tampoco, posteriormente, el Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

Creo que en esto no hay voluntad de avanzar en que el agua sea reconocida como un derecho humano esencial y en que las tareas de saneamiento, subsistencia estén garantizadas.

Yo voto con entusiasmo a favor de este proyecto de ley en general y en particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor el Senador señor Quinteros.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Bien.

Voy a consultar por los votos de las señoras y los señores Senadores que no estaban presentes en la primera consulta y que ahora se han incorporado.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente aún no haya emitido su voto?

Se ha incorporado el Senador señor Quintana.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Ahora se ha incorporado el Senador señor Letelier.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente aún no ha emitido su voto?

Señora Presidenta, correspondería dar por cerrada la votación, para hacer el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (37 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa, las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y

los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora efectuar la votación separada que se ha solicitado, correspondiente a la parte final del artículo único, que señala: “Dentro de los siete días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto que declara el estado de catástrofe, el Presidente de la República deberá informar sobre el empleo de esta facultad y las medidas que adoptará.”, y al artículo transitorio en su integridad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Voy a proceder a efectuar la consulta, señora Presidenta.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor INSULZA.— Yo voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias. Consignado a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Moreira?

¿Senador señor Navarro?

El señor NAVARRO.— A favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
La señora RINCÓN.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
El señor SANDOVAL.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?
El señor SORIA.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
La señora VON BAER.– En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
La señora ALLENDE.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

Vota a favor.
Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
La señora ARAVENA.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?
El señor ARAYA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?
El señor BIANCHI.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?
El señor CASTRO.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?
El señor CHAHUÁN.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?
El señor COLOMA.– En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
El Senador Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
El señor DE URRESTI.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?
El señor DURANA.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?
La señora EBENSPERGER.– En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?
El señor ELIZALDE.– Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
El señor GALILEA.– En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Bien.
Vamos a efectuar la segunda consulta. Se

han incorporado a la sesión algunas señoras y señores Senadores que aún no han votado.

¿Senador señor Girardi?

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

¿Senador señor Harboe?

¿Senador señor Huenchumilla?

El Senador Kast se está incorporando.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, no voy a fundamentar; solo quiero relevar una situación antes de votar.

En este minuto varias señoras y señores Senadores están en la Comisión de Trabajo y ahora se van a conectar a esta sesión para poder votar. Una de ellas es la Senadora Van Rysselberghe, quien en este momento está tratando de conectarse.

Con respecto a este proyecto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Moreira vota en contra.

Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente en la sesión aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador presente en la sesión aún no ha emitido

su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, procederemos al cómputo de los votos.

—**Por no alcanzar el *quorum* requerido, se rechazan la parte final del artículo único y el artículo transitorio del proyecto (22 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De esta manera, concluye la votación separada que solicitó la Senadora Ebensperger respecto del párrafo final del artículo único y del artículo transitorio. Al no alcanzarse el *quorum* exigido de 25 votos, se rechazan dichas normas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Despachado el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Todavía queda un poco de tiempo. Podemos ver el siguiente proyecto en tabla. ¿O llegamos hasta acá?

¿Qué hora es, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Faltan dieciséis minutos para las ocho.

El acuerdo fue prorrogar la sesión por una hora.

Tenemos ese tiempo para tratar el proyecto relativo a la prohibición del uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Alcanzamos a dar el informe solamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y habría que continuar su tratamiento y votación mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Haremos la relación y luego el Presidente de la Comisión efectuará el informe respectivo.

PROHIBICIÓN DE USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS, SEAN O NO BIODEGRADABLES, A CONSUMIDORES FINALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se trata de los siguientes proyectos refundidos: el que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales; el que reduce la fabricación de botellas plásticas de un solo uso; el que prohíbe el uso de bolsas plásticas para el envío de productos; el que incorpora la entrega de bolsas biodegradables en el comercio; el que prohíbe en las oficinas públicas la utilización de envases que se extingan al primer uso; el que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos, y el que modifica la ley N° 21.100 a fin de prohibir la entrega y venta de los artefactos plásticos que indica, todos en primer trámite constitucional, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (11.429-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):

En primer trámite: sesión 45ª, en 12 de septiembre de 2017 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (11.809-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Goic y Órdenes y señores De Urresti, Prohens y Sandoval):

En primer trámite: sesión 25ª, en 19 de junio de 2018 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (12.275-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Sandoval, señoras Ebensperger y Von Baer y señores Durana y Moreira):

En primer trámite: sesión 75ª, en 11 de diciembre de 2018 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el cuarto proyecto (12.516-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Aravena y señores Elizalde, Chahuán, García y Ossandón):

En primer trámite: sesión 7ª, en 3 de abril de 2019 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el quinto proyecto (12.561-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Sandoval, señora Ebensperger y señores Chahuán, Moreira y Prohens):

En primer trámite: sesión 11ª, en 17 de abril de 2019 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el sexto proyecto (12.633-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Kast, Latorre y Quinteros):

En primer trámite: sesión 18ª, en 15 de mayo de 2019 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el séptimo proyecto (12.641-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Órdenes y señor Prohens):

En primer trámite: sesión 7ª, en 3 de abril de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 2ª, en 17 de marzo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las señaladas propuestas legales refundidas tienen por objeto proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso y la regulación de las botellas plásticas desechables.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, conforme al acuerdo adoptado por la Sala en sesión de 2 de julio de 2019, discutió en general y en particular estas iniciativas refundidas en su primer informe, acordándose unánimemente proponer a la Sala que sean consideradas de igual modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que la idea de legislar y el texto propuesto como refundido de las diversas mociones resultaron aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Allende y Órdenes y señores Girardi y Sandoval. Añade que aprobó en particular la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

La Comisión también hace presente que los artículos 1º; 3º; 4º, inciso primero, y 5º del proyecto de ley son disposiciones de *quorum* calificado, por lo que requieren 22 votos favorables para su aprobación.

El inciso primero del artículo 10, el inciso final del artículo 11 y el artículo 15 de la iniciativa legal tienen el rango de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 241 y siguientes del informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la plataforma de documentos de la presente sesión y en el sistema SIL. Ello también se remitió a

los correos electrónicos comunicados por los Comités.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, el texto despachado por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales que se somete a discusión se originó en siete mociones relativas a los plásticos, las que fueron refundidas por la instancia legislativa que presido, tomando como base la iniciativa de ley contenida en boletín N° 12.633-12, propuesta impulsada por la Fundación Oceana en atención a los graves problemas medioambientales que generan los plásticos en nuestros océanos.

En efecto, según la información proporcionada por dicha organización, cada año llegan al mar alrededor de ocho millones de toneladas de plástico, afectando al menos a ochocientas especies marinas.

Los principales mecanismos de afectación son los enmalles, la pesca fantasma, la ingesta de plásticos, la dispersión de especies (adherencia de las especies a plásticos), la degradación de hábitats y la liberación de toxinas al contacto con las aguas.

Además, cabe hacer presente que los plásticos pequeños son el principal desecho encontrado en las limpiezas de las playas. Al respecto, es necesario recordar que estos no pueden ser parte de la economía circular a través del reciclaje, dado su bajo valor económico, el alto costo que supone su recolección y clasificación y la contaminación de ellos con materias orgánicas.

Por otro lado, es necesario tener en consideración que en nuestro país el consumo anual de plástico es de 990 mil toneladas, reciclándose únicamente 93.679 toneladas al año, lo que representa tan solo un 8,5 por ciento del total.

En el contexto descrito los desafíos son es-

timular la eliminación de envases y productos de plástico innecesarios, que un porcentaje alto se reutilice y que otro se recicle, de manera que la cantidad de plástico que llegue al medio ambiente sea marginal.

A la luz del desafío planteado, esta iniciativa de ley propone prohibir la entrega de productos de un solo uso, como son los vasos, tazas, tazones, cubiertos (tenedor, cuchara y cuchillo), palillos, pocillos, mezcladores, bombillas, platos, cajas, copas, envases de comida preparada, bandejas, *sachets*, individuales y tapas que no sean de botellas, en tanto no sean reutilizables, en establecimientos de expendio de alimentos, permitiendo su entrega solo cuando el consumo se realice fuera del establecimiento y el consumidor lo solicite expresamente.

En el caso de que el producto de un solo uso entregado sea de plástico, este deberá ser certificado.

Además, los establecimientos que entreguen productos de un solo uso deberán informar a sus consumidores sobre la manera adecuada de valorizar los residuos y sensibilizarlos sobre el particular.

La infracción a la prohibición mencionada será sancionada con multa a beneficio municipal de una a cinco UTM por cada producto de un solo uso entregado.

La prohibición referida anteriormente y su respectiva sanción también se aplicará al expendio de alimentos en las dependencias de los organismos públicos, salvo que por razones sanitarias, higiénicas o de emergencia o seguridad sea necesaria la entrega de productos de un solo uso.

Otra importante obligación que incorpora el proyecto de ley y que fue fruto de un acuerdo entre los miembros de la Comisión y el Ministerio del Medio Ambiente es que las botellas plásticas desechables que se comercialicen estén compuestas por un porcentaje de plástico que haya sido recolectado y reciclado dentro del país. Estos porcentajes no podrán ser inferiores a un 25 por ciento el año 2025; a un 50

por ciento el año 2030; a un 55 por ciento el año 2040, y a un 70 por ciento el año 2050. Su infracción será sancionada con multa a beneficio municipal de una a cinco UTM por cada botella plástica desechada comercializada.

Adicionalmente, la propuesta legal obliga a los grandes comercializadores que vendan bebestibles en botellas plásticas desechables al consumidor final a ofrecer también bebestibles en botellas de formato retornable y a recibir de los consumidores estos envases.

Cabe hacer presente que la misma obligación regirá para la venta realizada por medios electrónicos, sean del propio comercializador o de un tercero.

La infracción a esta obligación, en tanto, se sancionará con multa a beneficio municipal de una a veinte unidades tributarias mensuales por cada día en que no se encuentren disponibles para su venta bebestibles en botellas de formato retornable.

Señora Presidenta, la fiscalización de las obligaciones y prohibiciones consideradas en este proyecto de ley recaerá en las municipalidades.

Con todo, la iniciativa concede acción popular para denunciar cualquier infracción a la ley en proyecto.

Este importante proyecto de ley permitirá avanzar en un cambio cultural y generar conciencia en la ciudadanía respecto a los productos desechables, sumándose a dos textos normativos fundamentales para asegurar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, cuales son la ley N° 20.920, que establece un marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y el fomento al reciclaje, y la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional.

Por las razones anteriormente consignadas, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, por la unanimidad de sus miembros, propone aprobar en general y en particular el texto despachado.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos llegando al término de la prórroga del Orden del Día.

Hemos iniciado la discusión de este proyecto. Y correspondería verlo mañana, en que tenemos una tabla fijada por los Comités. Habría que contar con el acuerdo de la Sala para ponerlo después de la tabla de Fácil Despacho acordada para mañana. Si no, tendría que ir en el tercer lugar.

¿Habría acuerdo para colocar el proyecto después de Fácil Despacho el día de mañana?

Acordado.

—**Queda pendiente la discusión del proyecto.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

A la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pidiéndole impulsar **PROYECTOS DE CONECTIVIDAD EN MATERIA DE TELEFONÍA RURAL EN ISLA DE TIERRA DEL FUEGO, PARTICULARMENTE EN SECTORES ADYACENTES A RUTAS VIALES, PRIORIZANDO COBERTURA EN RUTA Y-65.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, para que remitan información sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTO DE DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR DE TRAPI (COMUNA DE RÍO BUENO), Y PARA FUTURAS ETAPAS DEL PROYECTO DE APR DE REBELLÍN (COMUNA DE VALDIVIA).**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Regional de Vialidad de Los Ríos, para que remitan antecedentes acerca de **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PROYECTO DE ASFALTADO BÁSICO DE CINCO KILÓMETROS DE RUTA T-45, EN LOCALIDAD DE FLOR DEL LAGO (COMUNA DE LOS LAGOS),** y para que informen sobre **ESTADO DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE RUTAS T-47 Y T-45, QUE UNEN LAS LOCALIDADES DE CHOSHUENCO Y RIÑIHUE.**

Al Ministro de Salud, consultándole por **PLAZO PARA REINICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO EXTERNO DE VALDIVIA, PARALIZADAS A CAUSA DE LA PANDEMIA, Y POR ESTADO FINANCIERO DE EMPRESA BALZOLA S.A., A CARGO DEL PROYECTO.**

Al Director Nacional de la Conadi y al Director de Obras Hidráulicas, solicitándoles antecedentes sobre **AVANCE DE VISITAS A TERRENO CON EL FIN DE LOCALIZAR FUTURA OBRA DE APR DE SECTORES UNIDOS (LOCALIDADES DE CUNCO MOCUN, CURACO, SAN MIGUEL Y YAQUITO).**

Al Director Nacional de la Conaf y al Director Ejecutivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, para que remitan antecedentes acerca de **ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA “MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO MEDITERRÁNEO DE LA REGIÓN DEL MAULE”, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL Y EL CONSORCIO INTEGRADO POR FORESTAL RÍO CLARO, DON SOFANOR, AGRÍCOLA SANTA CARMENCITA, OLAF ORTÚZAR Y EDWIN HOLVOET, PARA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UN PLAN DE MANEJO AL MENOS POR DIEZ AÑOS CON CRI-**

TERIOS DE ORDENACIÓN FORESTAL EN PREDIOS ADHERIDOS.

Y al Vicepresidente Ejecutivo de Capredena, pidiéndole información oficial sobre **SITUACIÓN DE SEÑORA ÁNGELA MAGDALENA ELGUETA CONTRERAS, BENEFICIARIA DE CAPREDENA Y AQUEJADA DE UN TUMOR CEREBRAL, INDICANDO POSIBILIDAD DE ACCEDER A HOGAR DE ADULTOS MAYORES O A CASA DE REPOSO, O DE ABANDONAR DICHO SISTEMA PREVISIONAL Y TRASPASARSE AL SISTEMA PÚBLICO.**

De la señora GOIC:

Al Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, requiriéndole antecedentes sobre **NÚMERO DE CAJAS DE ALIMENTOS ENTREGADAS EN LA REGIÓN COMO PARTE DE MEDIDAS ANTE PANDEMIA COVID-19; PROCEDIMIENTO PARA SU DISTRIBUCIÓN; INSTITUCIONES A CARGO DEL PROCESO; NÚMERO DE CAJAS NO RECIBIDAS POR HOGARES BENEFICIARIOS, Y MECANISMO POR EL CUAL FUERON REDISTRIBUIDAS LAS QUE SE RECHAZARON O QUE NO PUDIERON REPARTIRSE.**

Del señor GUILLIER:

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole hacer llegar **DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GOBIERNO REGIONAL DE PROGRAMA “RENEVA TU FURGÓN”, ADEMÁS DE ALCANCES EN MONTOS DE FINANCIAMIENTO, PLAZOS Y CONVOCATORIAS PARA 2020.**

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Salud y a la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, para que informen sobre **FRECUENCIA EN APLICACIÓN DE TEST RÁPIDOS A PERSONAL DE SALUD; SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE**

PROTECCIÓN ENTREGADOS AL PERSONAL DE SALUD, COMO MASCARILLAS, GUANTES, PECHERAS Y VISORRES, ENTRE OTROS; Y USO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS DESDE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO PARA ENFRENTAR CRISIS SANITARIA POR COVID-19 EN RECINTOS DE ACONCAGUA.

Del señor NAVARRO:

Al Ministro de Salud, a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana y al Seremi de Salud de la Región de Valparaíso, planteándoles **NO CONFIRMACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 EN CABILDO DEBIDO A NO APLICACIÓN DE PCR, SINO DE TEST RÁPIDOS.**

Y al Alcalde de Los Ángeles, solicitándole informar acerca de **ACTUAL SITUACIÓN CONTRACTUAL DE ROSEMARIE ANGÉLICA PERALTE CONTRERAS, FUNCIONARIA DE LA ESCUELA NIEVES VÁSQUEZ, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIONAL MUNICIPAL.**

Del señor PUGH:

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, pidiéndole **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN O CATASTRO RESPECTO A SITUACIÓN ACTUAL DE RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL PARA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA “DOM EN LÍNEA”, Y EXTENSIÓN DE DIGITALIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN PLANOS ELABORADOS POR ARQUITECTOS.**

De las señoras RINCÓN, GOIC y PROVOSTE y los señores PIZARRO y HUENCHUMILLA (Comité de Senadores de la Democracia Cristiana):

A Su Excelencia el Presidente de La República, solicitándole **IMPLEMENTACIÓN DE “PLAN DE APOYO A LA CLASE MEDIA” PARA LOS TIEMPOS DE PANDEMIA.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:58.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

